

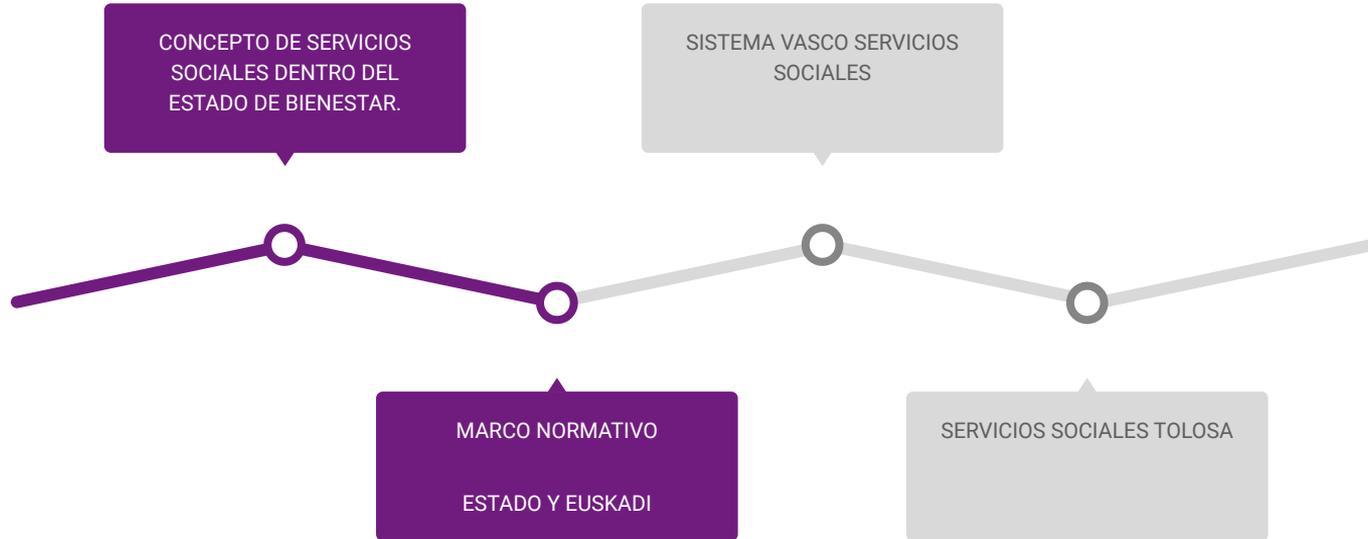


*El sistema vasco de servicios sociales*

*Iker Uson*

*[iuson@gipuzkoa.eus](mailto:iuson@gipuzkoa.eus)*

# Mapa del viaje



## Pregunta inicial

¿Cuándo empezó el ser humano a preocuparse de las situaciones de necesidad o malestar de los otros?

# Breve historia de la atención de la necesidad

- El ser humano SIEMPRE se ha cuestionado sobre la atención de la necesidad de las personas que le rodeaban

# Breve historia de la atención de la necesidad

- En cada momento histórico se han dado respuestas diversas de atención
- Cada respuesta era un buen reflejo de los valores dominantes de esa sociedad

# Breve historia de la atención de la necesidad

- Han aparecido nuevas respuestas pero que han convivido con otras más antiguas

Precedentes más remotos

# Prehistoria

Familia

vecinos

comunidad



# Presente en las grandes civilizaciones

- Sumerios:



*Para consolar al huérfano y hacer que no haya más viudas  
Para preparar un lugar donde serán destruidos los poderosos  
Para entregar los poderosos a los débiles  
Nanshe escruta el corazón de las personas*

# Presente en las grandes civilizaciones

- Babilonia:



Código de Hammurabi

Referencias a la preocupación social que los gobernantes debían sentir por sus súbditos apostando por la hospitalidad a los forasteros, la protección a las viudas, huérfanos y débiles.

# Presente en las grandes civilizaciones

- Egipto:

*guárdate de robar al pobre y  
de oprimir al débil*

700 AC Amen-Em-Apt

la ayuda al otro como imperativo ético

# Presente en las grandes civilizaciones

- China:
  - Lao-tse: *“dedicándose al prójimo se enriquece y cuanto más da, más tiene”*.
- India:
  - El socorro al pobre se ha considerado siempre una obligación religiosa.

# Presente en las grandes civilizaciones

## ● Israel:

- Obliga a la caridad con los huérfanos, viudas, enfermos, pobres en general
- Humanizan la esclavitud
- Limita la jornada laboral
- Tratar con amabilidad a los inmigrantes
- Idea de responsabilidad social, preocuparme de la suerte del otro: *Cain le espeta A Dios, No sé donde está mi hermano, soy yo acaso el guardián de mi hermano* (Génesis 4)

# Presente en las grandes civilizaciones

- **Grecia:**

- Son los padres de los ideales de justicia, igualdad y libertad
- Crearon la dignidad humana, al plantear al hombre como la medida de todas las cosas

# Presente en las grandes civilizaciones

- Grecia:

“hay que combatir tanto la pobreza como la riqueza por cuanto que mientras ésta corrompe con el lujo el alma de los hombres, aquella empuja las aflicciones hasta la desvergüenza misma”

Platón

# Presente en las grandes civilizaciones

- **Grecia:**

- Pero la imagen del “pobre” era negativa
- La ciudad ofrecía oportunidades para no serlo
- Primera distinción entre pobre “merecedor” y “no merecedor”

# Presente en las grandes civilizaciones

- **Cristianismo:**

- Gran impulso a la ayuda al necesitado.
- El hijo de dios es pobre, nace entre los pobres y vivió como los pobres

*Amaras al prójimo como a ti mismo*

*En el juicio final seremos juzgados por el bien que haya hecho o dejado de hacer principalmente a los pobres*

# Presente en las grandes civilizaciones

- **Cristianismo:**

- surge como la religión de los desheredados y oprimidos
- la caridad es la primera y fundamental virtud cristiana
- La práctica de la caridad no se limitaba a la ayuda mutua sino que se extendió al socorro de todos sin excepción

# Presente en las grandes civilizaciones

- **Cristianismo:**

- El gran salto se produce al convertirse en la religión del Imperio con Constantino
- La caridad se comienza a estructurar a gran escala

# Presente en las grandes civilizaciones

- Cristianismo:

- Centros de “asistencia”: conventos, abadías, monasterios...
- Ofrecen: alimentos, limosnas, dan refugio y atienden de forma integral a mujeres niños, mendigos, embarazadas, inválidos
- Se crean los primeros asilos, orfanatos, casas de misericordia.

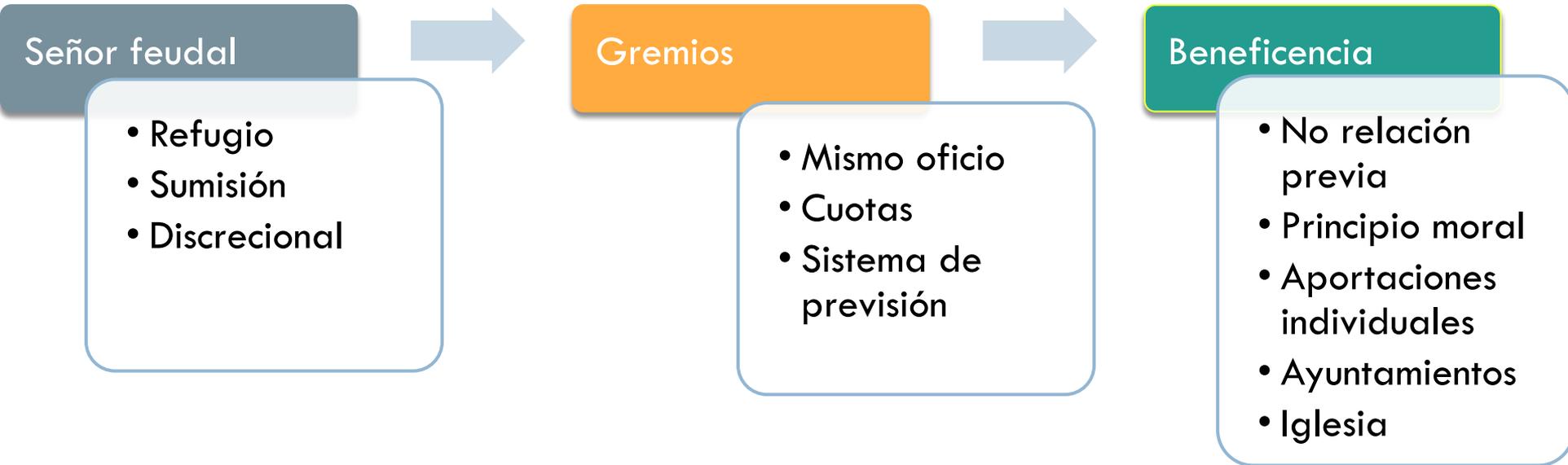
# Presente en las grandes civilizaciones

- **Cristianismo:**

- Pero esta “caridad” se reserva al mundo privado
- Aunque tenga el apoyo público, no es una cuestión pública, política
- Es una cuestión de ejercicio de la fe
- No hay concepto de ayuda como derecho

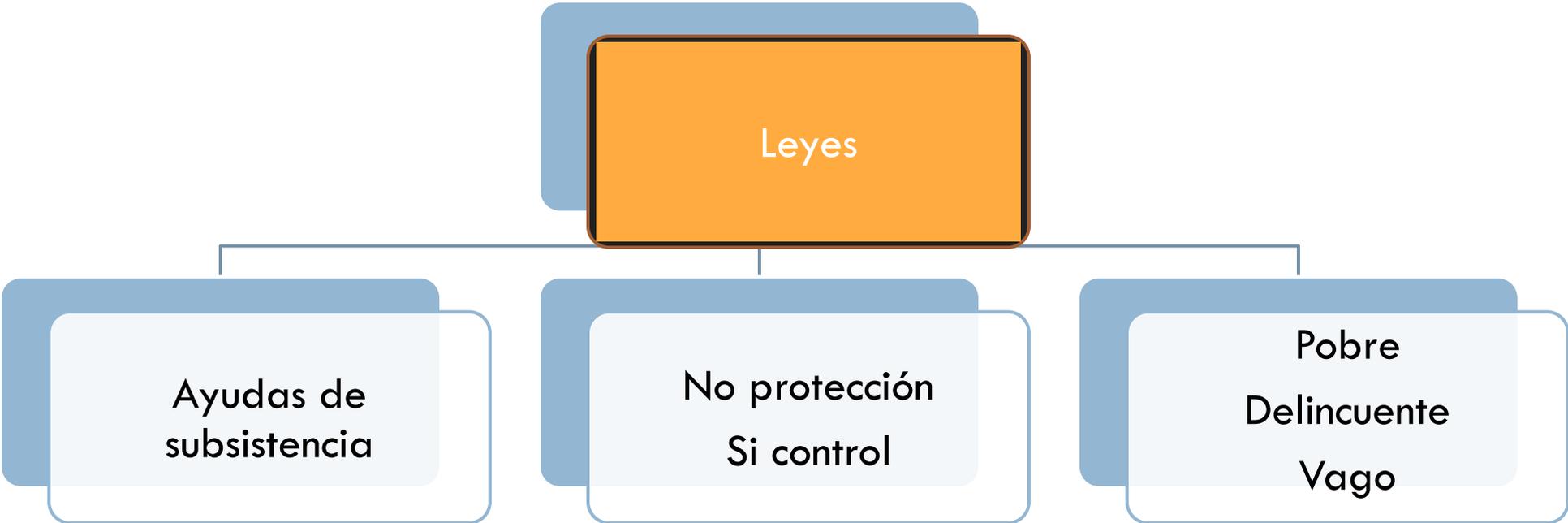
# Breve historia de la atención de la necesidad

## Edad Media



# Breve historia de la atención de la necesidad

## Edad Media



# Breve historia de la atención de la necesidad

## Edad Moderna

Iglesia

+

ayuntamientos

Brujas  
1526

La ayuda no es  
un derecho

Beneficencia  
pública

Objetivo  
Control y represión

Ayudas de subsistencia y  
discrecionales

# Breve historia de la atención de la necesidad

## Tras la Revolución Francesa

Normalización de la pobreza

No cambio de modelo

**Control social**

Ayudas materiales  
de subsistencia

Cuestión pública

**Asistencia social**

# Breve historia de la atención de la necesidad

## Siglo XX (tras II GM)



# Breve historia de la atención de la necesidad

Siglo XX (tras II GM)



# Síntesis histórica



# Concepto de Servicios Sociales

- ❑ Concepto muy reciente. Siglo XX.
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- ❑ Especialmente en España y en Euskadi: década de los 60

# Concepto de Servicios Sociales

☐ Ha ido cambiado:

Según la respuesta a

**¿qué necesidades personales/sociales el Estado debe atender?**

# Concepto de Servicios Sociales

❑ cada ideología ha dado respuestas diferentes sobre:

.pobreza

.discriminación

.exclusión

.protección social infantil

.drogas

.violencia

# Concepto de Servicios Sociales

 Estado de Bienestar

Los Servicios Sociales nacen dentro de la idea de “Estado de Bienestar”

# Concepto de Servicios Sociales



# Concepto de Servicios Sociales

❑ Nacimiento del Estado de Bienestar

-no nace por casualidad tras las II Guerra Mundial.

-Antecedentes directos:

1. Leyes de pobres del Reino Unido. 1587
2. Estado social de la Alemania de Bismarck. siglo XIX
3. Políticas sociales de los países nórdicos años 30 del siglo XX.

# Concepto de Servicios Sociales

□ Contexto post II Guerra Mundial

-Europa devastada



# Concepto de Servicios Sociales

□ Contexto post II Guerra Mundial

-Plan Marshall



# Concepto de Servicios Sociales

## ❑ Contexto post II Guerra Mundial

-Plan Marshall

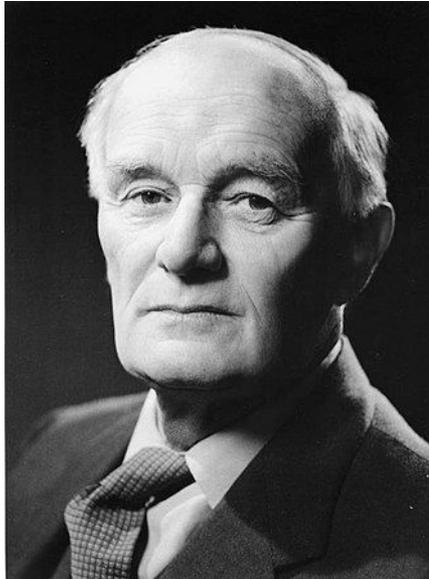
\*No en España, ni Portugal



# Concepto de Servicios Sociales

- ❑ Importancia del pensamiento filosófico y político

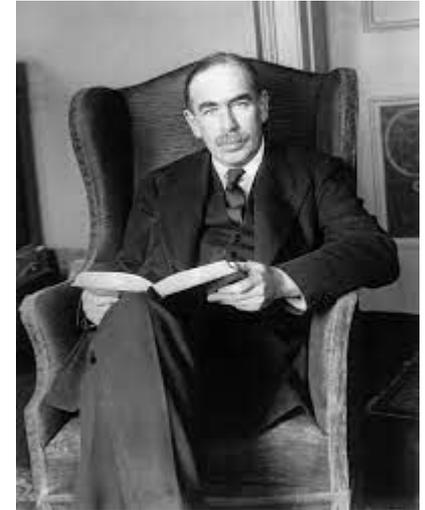
T.H. Marshall



W. Beveridge



J.M. Keynes



# Concepto de Servicios Sociales

- Importancia del pensamiento filosófico y político

T.H. Marshall

Idea de ciudadanía



**NUEVO  
CONTRATO  
SOCIAL ENTRE  
EL ESTADO Y  
LA CIUDADANÍA**

# Concepto de Servicios Sociales

- ❑ Importancia del pensamiento filosófico y político

## W. Beveridge

Informes Beveridge (1942)

- Análisis y propuestas sobre la pobreza en el Reino Unido
- idea central: necesidad de que el Estado intervenga en las necesidades sociales
- en concreto: creación de la “Seguridad Social”.

# Concepto de Servicios Sociales

- ❑ **Importancia del pensamiento filosófico y político**

## **J.M. Keynes**

.pensamiento económico fundamental

.el Estado debe intervenir para AUMENTAR LA DEMANDA:

-Leyes sociales

-Inversión pública

# Concepto de Servicios Sociales

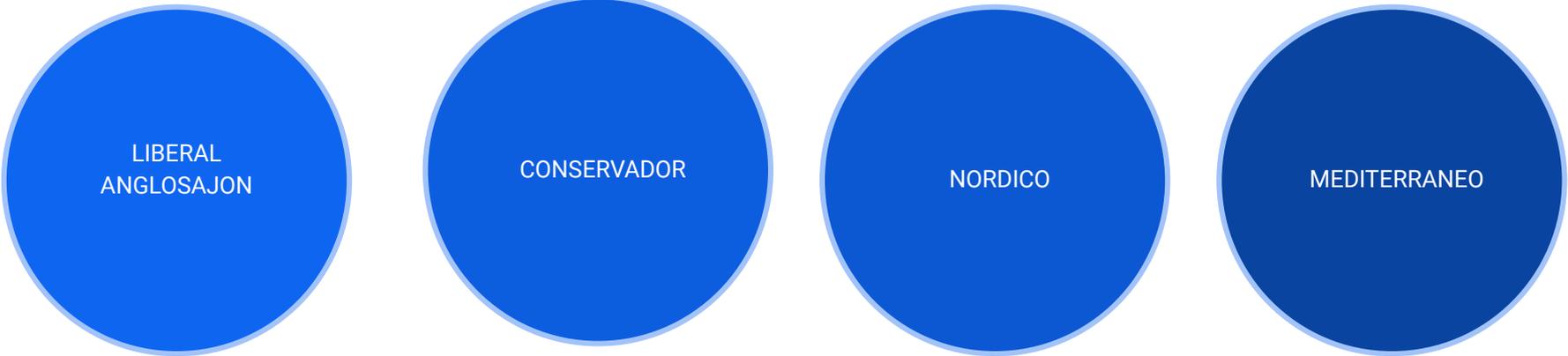
## ❑ Estado de Bienestar: 3 características

1. Estado interviene y controla la economía para lograr el plenoempleo
2. Estado provee de una serie de servicios de tipo social: educación, sanidad, pensiones, ayudas a familias, vivienda...
3. Estado es responsable de que la ciudadanía tenga un nivel mínimo de vida

# Concepto de Servicios Sociales

## ❑ Estado de Bienestar:

Todas sus aplicaciones prácticas NO SON IGUALES



LIBERAL  
ANGLOSAJON

CONSERVADOR

NORDICO

MEDITERRANEO

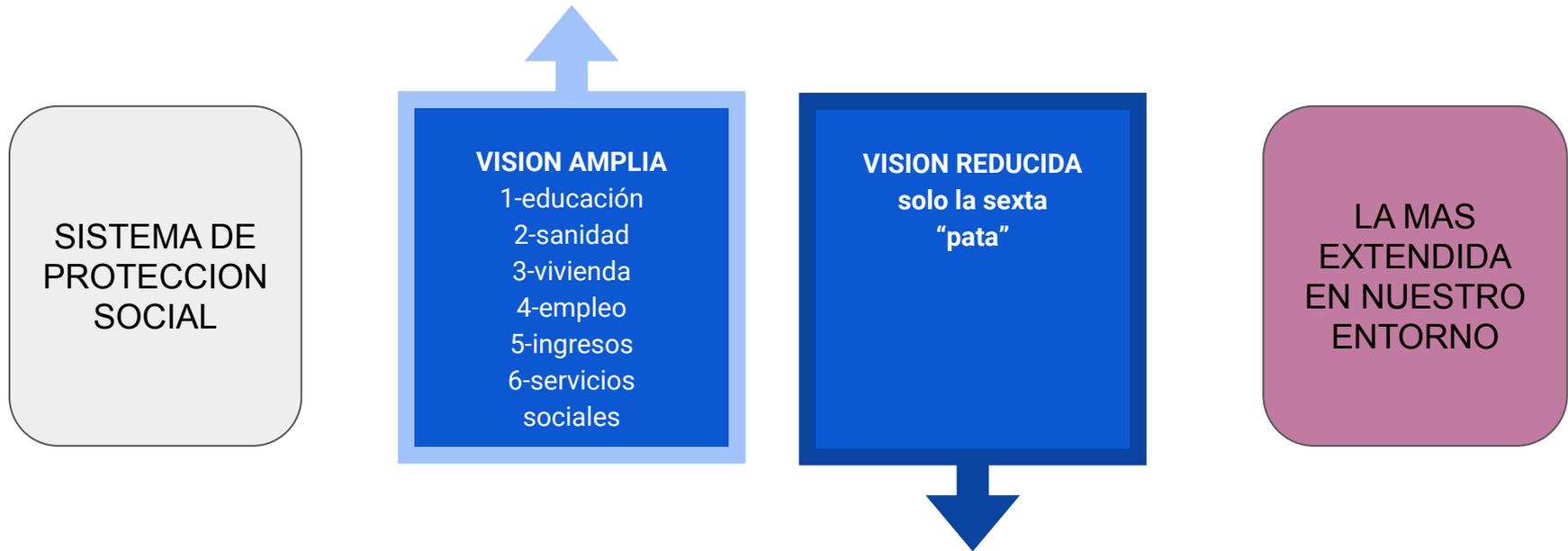
# Concepto de Servicios Sociales

- ❑ Comprensión de los “servicios sociales” dentro del Estado de Bienestar

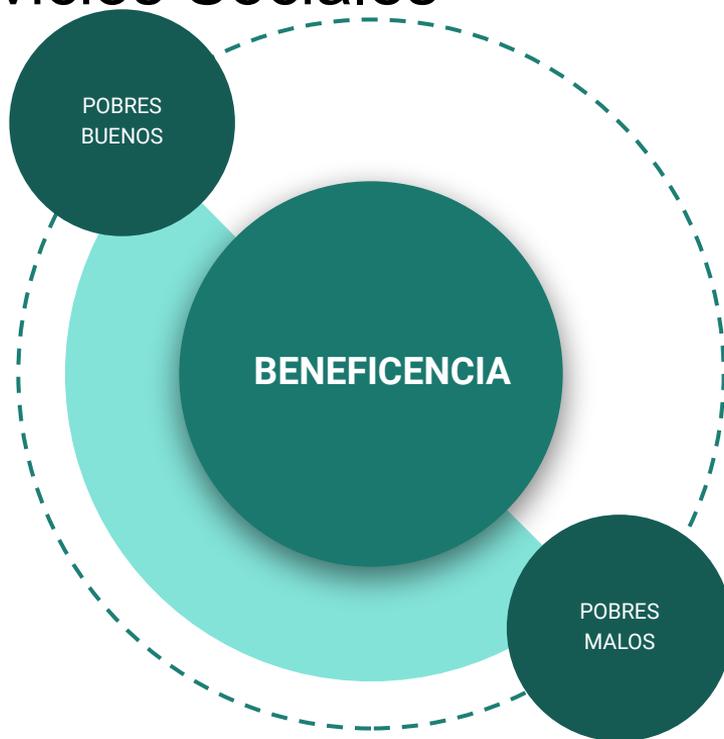


# Concepto de Servicios Sociales

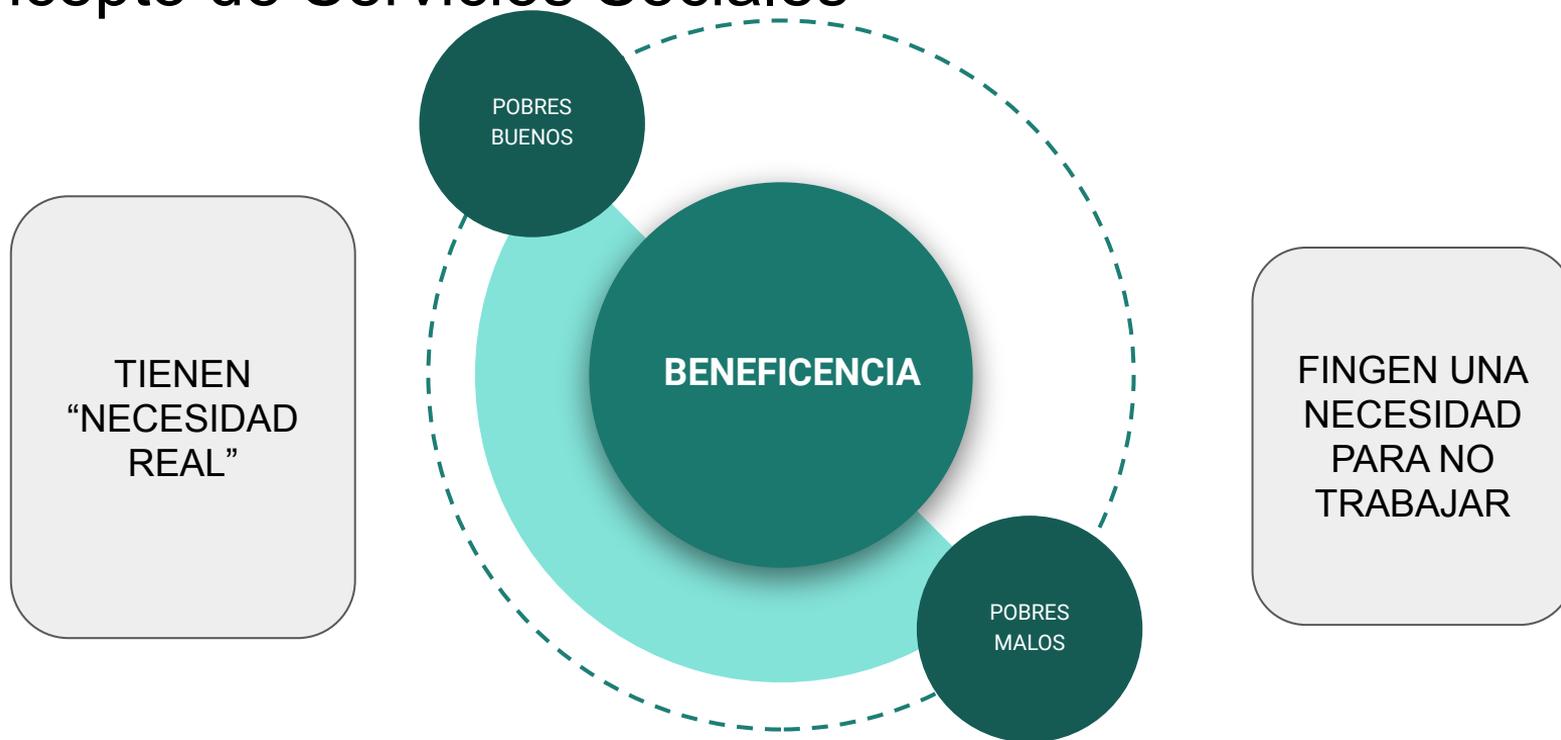
- ❑ Comprensión de los “servicios sociales” dentro del Estado de Bienestar



# Concepto de Servicios Sociales

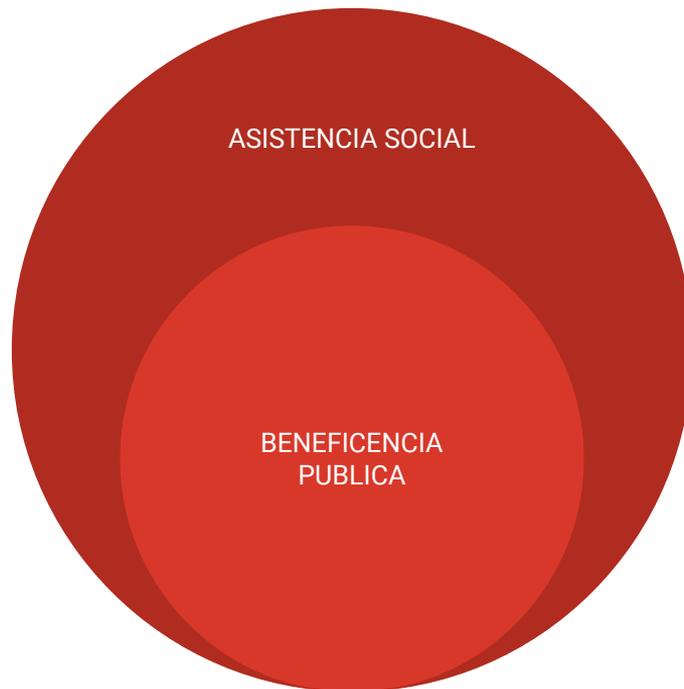


# Concepto de Servicios Sociales

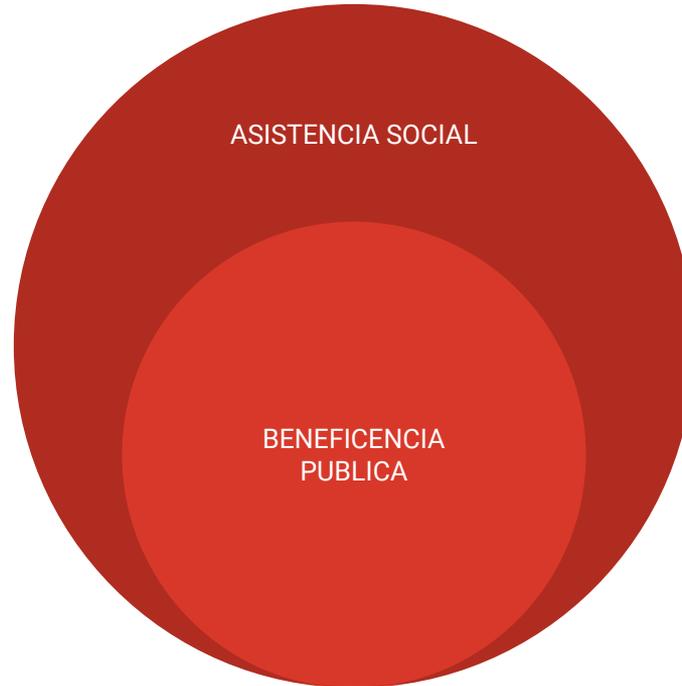


# Concepto de Servicios Sociales

PRESTACIONES  
GRACIABLES



# Concepto de Servicios Sociales



PRESTACIONES  
FINANCIADAS CON  
PRESUPUESTO  
PÚBLICO Y UNOS  
REQUISITOS

Cuestión central

**CUAL ES EL “PARA QUE”  
DE LOS SERVICIOS SOCIALES**

# Para qué de los Servicios Sociales

- ❑ No existe una única definición
- ❑ Algo que sigue en construcción
- ❑ es el “hermano pequeño” del sistema de protección social
- ❑ para algunos es el “4º pilar del Estado de Bienestar”

# Para qué de los Servicios Sociales

- ❑ Busca promover el BIENESTAR INDIVIDUAL
- ❑ mediante ayudas personales polivalentes
- ❑ no solo prestaciones económicas
- ❑ sino a través de prestaciones técnicas y relacionales

# Para qué de los Servicios Sociales

□ García Herrero

SANIDAD	SALUD, NO ENFERMEDAD
EDUCACION	EDUCACION, NO IGNORANCIA
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>CONVIVENCIA E INTEGRACION SOCIAL NO LA POBREZA Y MARGINACION</b>

# Para qué de los Servicios Sociales

## ❑ 3 funciones específicas:

1.-Dotar de autonomía a las personas

Decreto 64/2004 Derechos y Deberes Servicios sociales

posibilidad de actuar y pensar de forma independiente, incluida la disposición a asumir ciertos niveles de riesgo calculado.

2.-Protección de colectivos como: menores, mayores, discapacidad

**3.-Apoyo a personas en exclusión y problemas de integración**

# Para qué de los Servicios Sociales

## ❑ las tres P

<b>PREVENIR</b>	Vulnerabilidad y la exclusión social. Patologías: drogadicción, alcoholismo, violencia de género, sinhogarismo
<b>PROTEGER</b>	a los colectivos vulnerables en función de su dependencia
<b>PROMOCIONAR</b>	1-igualdad de género, autonomía, autoestima, participación, empoderamiento, asociacionismo. 2-acciones rehabilitadoras para superar situaciones de indignidad social

# Servicios Sociales: evolución en España

- ❑ Nacimiento en los 60

Antes se atendía pero no como una responsabilidad del Estado.

- ❑ 60-78: modelo que pivota sobre la “familia”
- ❑ 78-82: municipalismo
- ❑ 82-90: extensión y descentralización

\*Euskadi: primera ley de Servicios Sociales de todo el Estado (1982)

# Regulación a nivel del Estado

❑ Constitución Española, 1978

-No hay referencia explícita a los Servicios Sociales

-mención en el artículo 50 a la Tercera Edad

*Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.*

# Regulación a nivel del Estado

- ❑ Constitución Española, 1978

-otras referencias a:

- protección a la familia
- protección a la infancia
- discapacidad

# Regulación a nivel del Estado

- ❑ Competencia de las Comunidades Autónomas

Artículo 148.1.20: “asistencia social”

*Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:*

***20.ª Asistencia social***

# Regulación a nivel del Estado

- ❑ Ley de bases de régimen local, 1985

Municipios:

- prestar servicios sociales y de inserción social
- obligatoriedad municipios con más de 20.000 habitantes

# Regulación a nivel del Estado

- ❑ Ley de bases de régimen local, 1985

Municipios:

cambio importante: ley 27/2013

“evaluación e información de las situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social”

\*Ley 2/2016: Ley municipal de Euskadi: confirma la competencia municipal

# Regulación Euskadi

- ❑ Estatuto de Autonomía, 1979

- "asistencia social": competencia exclusiva

- además también: protección de menores, desarrollo comunitario, condición femenina, política infantil y juvenil y 3ª edad

- ❑ Ley de Territorios Históricos: LTH

- reconoce a las Diputaciones Forales como agentes activos en Servicios Sociales

# Regulación Euskadi

☐ Leyes:

-1982

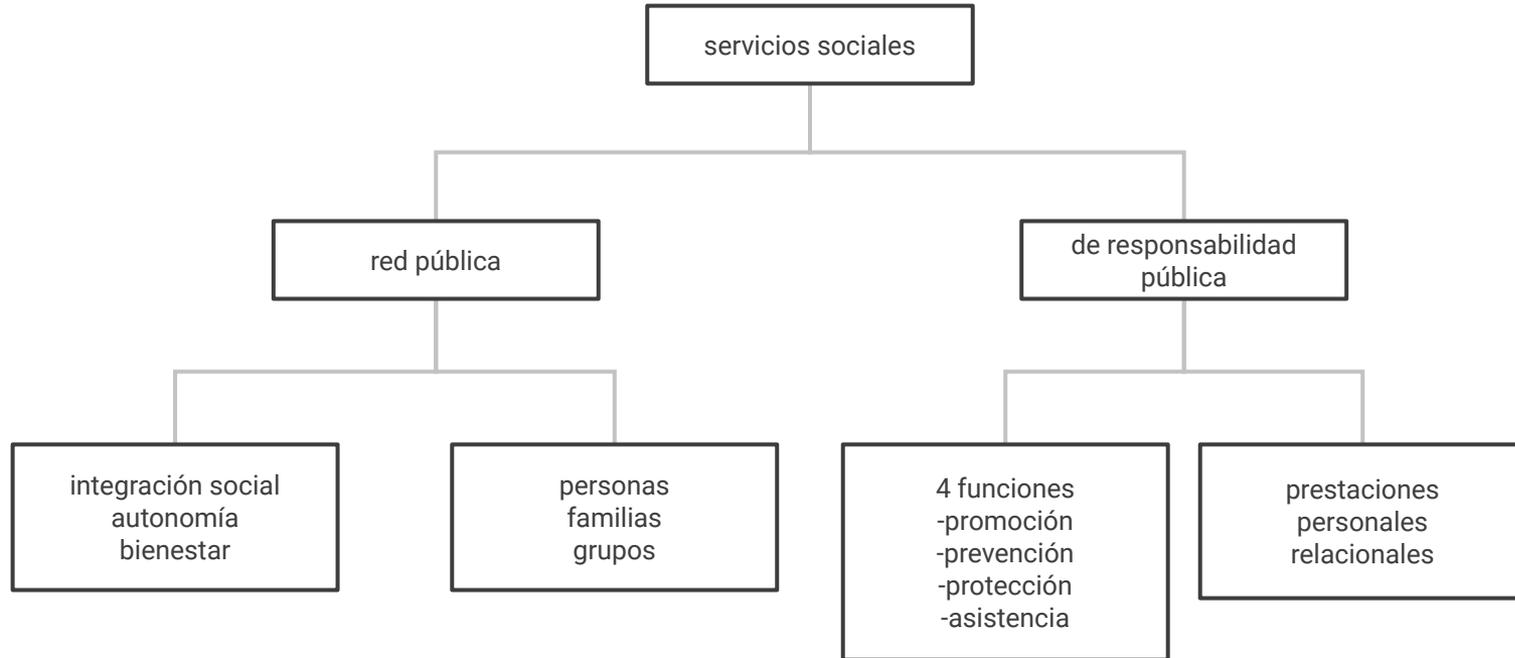
-1996

-2008: LEY 12/2008 (EN VIGOR)

# Ley 12/2008: Finalidad de los Servicios Sociales

- red pública articulada de atención,
  
- de responsabilidad pública,
  
- cuya finalidad es:
  - favorecer la integración social,
  - la autonomía
  - y el bienestar social
  - de todas las personas, familias y grupos,
  
- desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial,
- a través de prestaciones y servicios de naturaleza fundamentalmente personal y relacional.

# Ley 12/2008



# Ley 12/2008: derecho subjetivo

- ❑ Hito de la ley: reconocimiento del “derecho subjetivo”

**Significa que es exigible ante los tribunales.**

*“Las personas titulares **podrán reclamar en vía administrativa y jurisdiccional**, bien directamente, bien a través de las personas jurídicas legalmente habilitadas para la defensa de los derechos e intereses legítimos colectivos, **el cumplimiento del derecho a las prestaciones y servicios que reconoce la presente ley**. La tutela judicial comprenderá la adopción de todas las medidas que sean necesarias para poner fin a la vulneración del citado derecho, así como para restablecer a la persona perjudicada en el ejercicio pleno del mismo.”*

# Ley 12/2008

## ❑ Modelo de atención

1. **adaptado** a cada comunidad local
2. atención en **entorno habitual**, antes que nada en el domicilio
3. **evaluar las necesidades** y hacer un **plan de atención** con la persona
4. cada persona un **profesional de referencia**.
5. **garantizar la interdisciplinariedad**.
6. **con enfoque preventivo**

# Ley 12/2008

## Derechos y deberes de las personas usuarias

- Dignidad
- Privacidad y confidencialidad
- Autonomía
- Información
- Evaluación de las necesidades
- Plan individual
- Calidad
- Participación
- Conocimiento y defensa de sus derechos

# Ley 12/2008

## ❑ Estructuración del Sistema de Servicios Sociales



ATENCIÓN  
PRIMARIA

ATENCIÓN  
SECUNDARIA

# Ley 12/2008

## ❑ Estructuración del Sistema de Servicios Sociales

ATENCIÓN  
PRIMARIA  
**AYUNTAMIENTOS**

ATENCIÓN  
SECUNDARIA  
**DIPUTACIONES**  
GOBIERNO VASCO

# Ley 12/2008

## ❑ Estructuración del Sistema de Servicios Sociales



# Acceso ordinario a los Servicios Sociales

- Inicio: Servicios Sociales Municipales

- Constatar necesidad SVSS
- Constatar intervención con seguimiento

- 1er paso: diagnóstico social

- 2º paso: si el diagnóstico lo aconseja

- Opción A: Diagnóstico y valoración especializados
  - atención secundaria: DIPUTACION
- Opción B: Intervenir desde atención primaria
  - Plan de intervención personalizada
  - Desarrollo del plan (medidas, prestaciones y servicios)
  - Seguimiento y evaluación

# Acceso **ordinario** a los Servicios Sociales

- Inicio: Servicios Sociales Municipales
  - Constatar necesidad SVSS
  - Constatar intervención con seguimiento
- 1er paso: diagnóstico social
- 2º paso: si el diagnóstico lo aconseja
  - Opción A: Diagnostico y valoración especializados
    - atención secundaria: DIPUTACION
  - Opción B: Intervenir desde atención primaria
    - Plan de intervención personalizada
    - Desarrollo del plan (medidas, prestaciones y servicios)
    - Seguimiento y evaluación

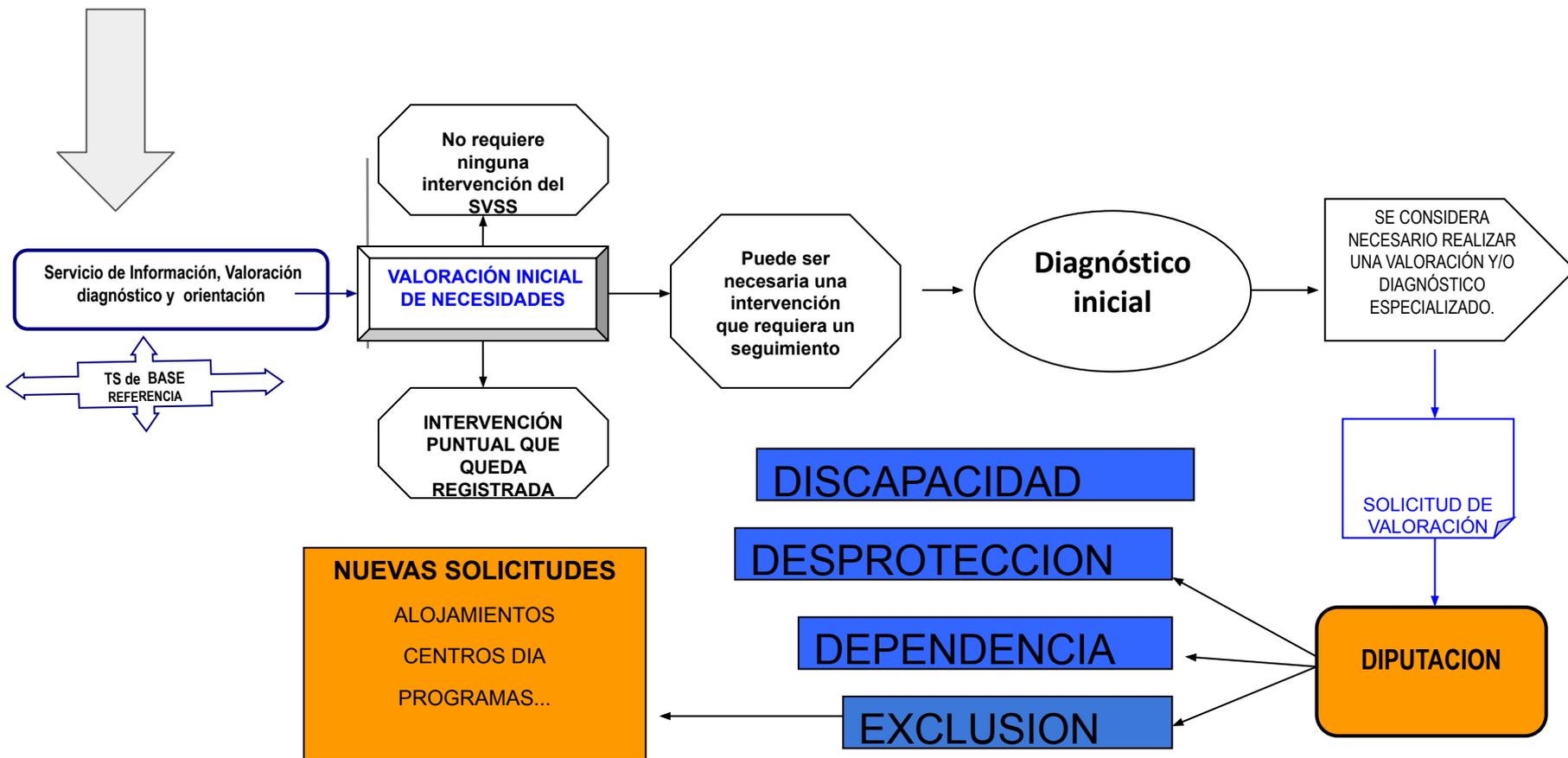
**Previo consentimiento**

**Participación de la persona**

# Acceso **ordinario** a los Servicios Sociales

- Responsabilidad del procedimiento/Profesional de referencia
  - Fase inicial: TS del SSB
  - En función de la intensidad:
    - Personal de los SS atención secundaria
      - Compromiso de información al TS inicial
  - Colaboración con profesionales anteriores

# AYUNTAMIENTO-ATENCIÓN PRIMARIA-SERVICIO SOCIAL DE BASE



# Acceso **URGENTE** a los Servicios Sociales



URGENCIA SOCIAL



ACCESO URGENTE

# Acceso **URGENTE** a los Servicios Sociales

URGENCIA SOCIAL

-Hecho no previsto, sobrevenido.

-quedando la persona en una situación de desprotección grave que precisa de una primera atención de urgencia, inmediata e ineludible

-Ayuntamiento: horario ordinario. Si requiere alojamiento es un piso municipal de acogida.

-Diputación: acogida inmediata alojamiento forales

# Acceso **URGENTE** a los Servicios Sociales

ACCESO URGENTE

-No es un urgencia social

-pero requiere de una atención prioritaria, con más celeridad de la habitual

# Quién puede acceder

- 1.-las personas **empadronadas y con residencia legal y efectiva** en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 2.-...acrediten haber estado **empadronadas** y haber tenido la **residencia efectiva** en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma del País Vasco **durante 12 meses continuados inmediatamente anteriores** a su solicitud de acceso a dicho sistema.  
\*Esto no afecta a la Ley de la Dependencia 29/2006
- 3...las personas que **se encuentren** en la Comunidad Autónoma del País Vasco podrán acceder, en todo caso, al servicio de **información, valoración, diagnóstico y orientación, así como al acompañamiento social**, y a aquellos servicios y prestaciones que sean definidos como de **urgencia social** en la Cartera de Prestaciones y Servicios de Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Qué servicios en concreto ofrecen los Servicios Sociales

Servicios Municipales

**Servicio de información, valoración,  
diagnóstico y orientación (1.1.)**

# Servicios Municipales

**Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación (1.1.)**

## **Servicio de Ayuda a Domicilio - SAD (1.2.)**

*ayudar a la persona usuaria en situación de dependencia, o riesgo de dependencia, a permanecer en su domicilio*

# Servicios Municipales

**Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación (1.1.)**

**Servicio de Ayuda a Domicilio - SAD (1.2.)**

## **Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial (1.3.)**

*que las personas usuarias:*

*a) adquieran y desarrollen capacidades (actitudes, aptitudes, conocimientos, criterios, pautas, habilidades) personales, familiares o grupales, que favorezcan su desenvolvimiento autónomo, su inclusión social y la adecuada convivencia en el medio familiar y comunitario;*

*b) sustituyan hábitos, conductas, percepciones, sentimientos y actitudes, que resulten inadecuados por otros más adaptados.*

# Servicios Municipales

**Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación (1.1.)**

**Servicio de Ayuda a Domicilio - SAD (1.2.)**

**Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial (1.3.)**

***Servicio de apoyo a personas cuidadoras (1.4.)***

*adquirir conocimientos, actitudes y habilidades de cuidado y auto-cuidado.*

# Servicios Municipales

**Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación (1.1.)**

**Servicio de Ayuda a Domicilio - SAD (1.2.)**

**Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial (1.3.)**

**Servicio de apoyo a personas cuidadoras (1.4.)**

**Servicio de promoción de la participación y la inclusión social en el ámbito de los servicios sociales (1.5.)**

# Servicios Municipales

**Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación (1.1.)**

**Servicio de Ayuda a Domicilio - SAD (1.2.)**

**Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial (1.3.)**

**Servicio de apoyo a personas cuidadoras (1.4.)**

**Servicio de promoción de la participación y la inclusión social en el ámbito de los servicios sociales (1.5.)**

## **Servicios de atención diurna (1.7.) (centro de día)**

1. Servicio de atención diurna para personas mayores.

2. Servicio de atención diurna para personas en situación de exclusión.

*a) Cubrir necesidades básicas ofreciendo a las personas usuarias un dispositivo en el que resguardarse, asearse y comer durante el día.*

*b) Informar a las personas usuarias sobre los derechos*

# Servicios Municipales

**Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación (1.1.)**

**Servicio de Ayuda a Domicilio - SAD (1.2.)**

**Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial (1.3.)**

**Servicio de apoyo a personas cuidadoras (1.4.)**

**Servicio de promoción de la participación y la inclusión social en el ámbito de los servicios sociales (1.5.)**

**Servicios de atención diurna (1.7.) (centro de día)**

**Servicios de acogida nocturna (1.8.)**

*para personas en situación de exclusión, en particular a personas transeúntes y a personas sin hogar, un recurso en el que pasar la noche y, con carácter inmediato, prestaciones básicas de pernocta, alimentación, e higiene personal un plazo máximo de una semana*

# Servicios Municipales

**Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación (1.1.)**

**Servicio de Ayuda a Domicilio - SAD (1.2.)**

**Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial (1.3.)**

**Servicio de apoyo a personas cuidadoras (1.4.)**

**Servicio de promoción de la participación y la inclusión social en el ámbito de los servicios sociales (1.5.)**

**Servicios de atención diurna (1.7.) (centro de día)**

**Servicios de acogida nocturna (1.8.)**

**Servicios de alojamiento / Piso de acogida (1.9.1.)**

*estancia de corta duración para poder hacer frente a la carencia de alojamiento derivada de una situación de emergencia o urgencia social,*

*o disponer de un domicilio desde el que poder recuperarse y superar una situación de violencia doméstica, siempre que no requieran medidas de protección.*

# Servicios Municipales

Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación (1.1.)

Servicio de Ayuda a Domicilio - SAD (1.2.)

Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial (1.3.)

Servicio de apoyo a personas cuidadoras (1.4.)

Servicio de promoción de la participación y la inclusión social en el ámbito de los servicios sociales (1.5.)

Servicios de atención diurna (1.7.) (centro de día)

Servicios de acogida nocturna (1.8.)

Servicios de alojamiento / Piso de acogida (1.9.1.)

**1.6 Telesasistencia (telealarma).....Gobierno Vasco**

# Servicios Municipales MENOS DESARROLLADOS (opinión personal)

Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación (1.1.)

Servicio de Ayuda a Domicilio - SAD (1.2.)

Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial (1.3.)

Servicio de apoyo a personas cuidadoras (1.4.)

Servicio de promoción de la participación y la inclusión social en el ámbito de los servicios sociales (1.5.)

Servicios de atención diurna (1.7.) (centro de día exclusión)

Servicios de acogida nocturna (1.8.)

Servicios de alojamiento / Piso de acogida (1.9.1.)

# Ley 12/2008

## ❑ Estructuración del Sistema de Servicios Sociales



# Servicios Forales

**Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)**

# Servicios Forales

Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)

## **Servicio o centro de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.2.1.)**

- 1. Servicio o centro de día para personas mayores en situación de dependencia*
- 2, 3 y 4. Servicio o centro de día para personas con discapacidad o para personas con enfermedad mental crónica*

# Servicios Forales

Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)

Servicio o centro de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.2.1.)

## **Servicio o centro ocupacional (2.2.2.)**

personas con discapacidad y/o con enfermedad mental

actividad productiva con el fin de favorecer su acceso al empleo, cuando resulte posible.

\*personas con discapacidad y el empleo:

1-empleo normalizado

2-centro especial de empleo

3-ocupacional

# Servicios Forales

Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)

Servicio o centro de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.2.1.)

Servicio o centro ocupacional (2.2.2.)

**Servicio o centro de día para atender necesidades de inclusión social (2.2.3.)**

# Servicios Forales

Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)

Servicio o centro de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.2.1.)

Servicio o centro ocupacional (2.2.2.)

Servicio o centro de día para atender necesidades de inclusión social (2.2.3.)

## **Centro de noche para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.3.1.)**

- 1. Centro o servicio de noche para personas mayores.*
- 2. Centro o servicio de noche para personas con discapacidad*

# Servicios Forales

Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)

Servicio o centro de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.2.1.)

Servicio o centro ocupacional (2.2.2.)

Servicio o centro de día para atender necesidades de inclusión social (2.2.3.)

Centro de noche para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.3.1.)

**Centro de acogida nocturna para atender necesidades de inclusión social (2.3.2.)**

*trastornos de conducta, alta hospitalaria reciente requiriéndose apoyo en la convalecencia o síndrome de abstinencia*

# Servicios Forales

Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)

Servicio o centro de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.2.1.)

Servicio o centro ocupacional (2.2.2.)

Servicio o centro de día para atender necesidades de inclusión social (2.2.3.)

Centro de noche para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.3.1.)

Centro de acogida nocturna para atender necesidades de inclusión social (2.3.2.)

**Centros residenciales para personas mayores (2.4.1.)**

**Centros residenciales para personas con discapacidad (2.4.2.)**

**Centros residenciales para personas con enfermedad mental (2.4.3.)**

# Servicios Forales

Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)

Servicio o centro de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.2.1.)

Servicio o centro ocupacional (2.2.2.)

Servicio o centro de día para atender necesidades de inclusión social (2.2.3.)

Centro de noche para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.3.1.)

Centro de acogida nocturna para atender necesidades de inclusión social (2.3.2.)

Centros residenciales para personas mayores (2.4.1.)

Centros residenciales para personas con discapacidad (2.4.2.)

Centros residenciales para personas con enfermedad mental (2.4.3.)

## **Centros residenciales para personas menores de edad (2.4.4.)**

*centros y viviendas*

*\*Viviendas de los 18 a 23 años*

# Servicios Forales

Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)

Servicio o centro de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.2.1.)

Servicio o centro ocupacional (2.2.2.)

Servicio o centro de día para atender necesidades de inclusión social (2.2.3.)

Centro de noche para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.3.1.)

Centro de acogida nocturna para atender necesidades de inclusión social (2.3.2.)

Centros residenciales para personas mayores (2.4.1.)

Centros residenciales para personas con discapacidad (2.4.2.)

Centros residenciales para personas con enfermedad mental (2.4.3.)

Centros residenciales para personas menores de edad (2.4.4.)

## **Centros residenciales para personas en situación de exclusión y marginación (2.4.5.)**

*centros y viviendas*

# Servicios Forales

Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)

Servicio o centro de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.2.1.)

Servicio o centro ocupacional (2.2.2.)

Servicio o centro de día para atender necesidades de inclusión social (2.2.3.)

Centro de noche para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.3.1.)

Centro de acogida nocturna para atender necesidades de inclusión social (2.3.2.)

Centros residenciales para personas mayores (2.4.1.)

Centros residenciales para personas con discapacidad (2.4.2.)

Centros residenciales para personas con enfermedad mental (2.4.3.)

Centros residenciales para personas menores de edad (2.4.4.)

Centros residenciales para personas en situación de exclusión y marginación (2.4.5.)

**Centros residenciales para mujeres víctimas de violencia (2.4.6)**

# Servicios Forales

Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)

Servicio o centro de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.2.1.)

Servicio o centro ocupacional (2.2.2.)

Servicio o centro de día para atender necesidades de inclusión social (2.2.3.)

Centro de noche para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.3.1.)

Centro de acogida nocturna para atender necesidades de inclusión social (2.3.2.)

Centros residenciales para personas mayores (2.4.1.)

Centros residenciales para personas con discapacidad (2.4.2.)

Centros residenciales para personas con enfermedad mental (2.4.3.)

Centros residenciales para personas menores de edad (2.4.4.)

Centros residenciales para personas en situación de exclusión y marginación (2.4.5.)

Centros residenciales para mujeres víctimas de violencia (2.4.6.)

## **Servicio de respiro (2.5.)**

# Servicios Forales

Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)

Servicio o centro de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.2.1.)

Servicio o centro ocupacional (2.2.2.)

Servicio o centro de día para atender necesidades de inclusión social (2.2.3.)

Centro de noche para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.3.1.)

Centro de acogida nocturna para atender necesidades de inclusión social (2.3.2.)

Centros residenciales para personas mayores (2.4.1.)

Centros residenciales para personas con discapacidad (2.4.2.)

Centros residenciales para personas con enfermedad mental (2.4.3.)

Centros residenciales para personas menores de edad (2.4.4.)

Centros residenciales para personas en situación de exclusión y marginación (2.4.5.)

Centros residenciales para mujeres víctimas de violencia (2.4.6)

Servicio de respiro (2.5.)

**Servicio de coordinación a urgencias sociales (2.6.)** [943 11 21 11](#)

# Servicios Forales

Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)

Servicio o centro de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.2.1.)

Servicio o centro ocupacional (2.2.2.)

Servicio o centro de día para atender necesidades de inclusión social (2.2.3.)

Centro de noche para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.3.1.)

Centro de acogida nocturna para atender necesidades de inclusión social (2.3.2.)

Centros residenciales para personas mayores (2.4.1.)

Centros residenciales para personas con discapacidad (2.4.2.)

Centros residenciales para personas con enfermedad mental (2.4.3.)

Centros residenciales para personas menores de edad (2.4.4.)

Centros residenciales para personas en situación de exclusión y marginación (2.4.5.)

Centros residenciales para mujeres víctimas de violencia (2.4.6)

Servicio de respiro (2.5.)

Servicio de coordinación a urgencias sociales (2.6.)

**Servicio de apoyo a la vida independiente (2.7.2.1.)**

# Servicios Forales

Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)

Servicio o centro de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.2.1.)

Servicio o centro ocupacional (2.2.2.)

Servicio o centro de día para atender necesidades de inclusión social (2.2.3.)

Centro de noche para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.3.1.)

Centro de acogida nocturna para atender necesidades de inclusión social (2.3.2.)

Centros residenciales para personas mayores (2.4.1.)

Centros residenciales para personas con discapacidad (2.4.2.)

Centros residenciales para personas con enfermedad mental (2.4.3.)

Centros residenciales para personas menores de edad (2.4.4.)

Centros residenciales para personas en situación de exclusión y marginación (2.4.5.)

Centros residenciales para mujeres víctimas de violencia (2.4.6.)

Servicio de respiro (2.5.)

Servicio de coordinación a urgencias sociales (2.6.)

Servicio de apoyo a la vida independiente (2.7.2.1.)

**Servicio de ayudas técnicas (productos de apoyo) y adaptación del medio físico (2.7.2.2.)**

# Servicios Forales

Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)

Servicio o centro de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.2.1.)

Servicio o centro ocupacional (2.2.2.)

Servicio o centro de día para atender necesidades de inclusión social (2.2.3.)

Centro de noche para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.3.1.)

Centro de acogida nocturna para atender necesidades de inclusión social (2.3.2.)

Centros residenciales para personas mayores (2.4.1.)

Centros residenciales para personas con discapacidad (2.4.2.)

Centros residenciales para personas con enfermedad mental (2.4.3.)

Centros residenciales para personas menores de edad (2.4.4.)

Centros residenciales para personas en situación de exclusión y marginación (2.4.5.)

Centros residenciales para mujeres víctimas de violencia (2.4.6)

Servicio de respiro (2.5.)

Servicio de coordinación a urgencias sociales (2.6.)

Servicio de apoyo a la vida independiente (2.7.2.1.)

Servicio de ayudas técnicas (productos de apoyo) y adaptación del medio físico (2.7.2.2.)

**Servicio de tutela para personas adultas incapacitadas (2.7.2.3)**

# Servicios Forales

Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)

Servicio o centro de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.2.1.)

Servicio o centro ocupacional (2.2.2.)

Servicio o centro de día para atender necesidades de inclusión social (2.2.3.)

Centro de noche para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.3.1.)

Centro de acogida nocturna para atender necesidades de inclusión social (2.3.2.)

Centros residenciales para personas mayores (2.4.1.)

Centros residenciales para personas con discapacidad (2.4.2.)

Centros residenciales para personas con enfermedad mental (2.4.3.)

Centros residenciales para personas menores de edad (2.4.4.)

Centros residenciales para personas en situación de exclusión y marginación (2.4.5.)

Centros residenciales para mujeres víctimas de violencia (2.4.6.)

Servicio de respiro (2.5.)

Servicio de coordinación a urgencias sociales (2.6.)

Servicio de apoyo a la vida independiente (2.7.2.1.)

Servicio de ayudas técnicas (productos de apoyo) y adaptación del medio físico (2.7.2.2.)

Servicio de tutela para personas adultas incapacitadas (2.7.2.3.)

**Servicio de transporte adaptado (2.7.2.4.)**

# Servicios Forales

## **Servicios de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familia (2.7.3.1.)**

*Ayudarles a sustituir hábitos, comportamientos, percepciones, sentimientos y actitudes inadecuados*

*Prevenir un mayor deterioro del contexto convivencial, procurando la contención y el abordaje de comportamientos inadaptados o de situaciones de crisis.*

# Servicios Forales

Servicios de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familia (2.7.3.1.)

## **Servicio de intervención social en atención temprana (2.7.4.)**

*intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a sus familias y al entorno, que, desde una perspectiva interdisciplinar sanitaria, educativa y social, tienen por objetivo dar respuesta, lo más pronto posible y con carácter integral, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños y niñas con trastornos en su desarrollo o con riesgo de padecerlos.*

# Servicios Forales

Servicios de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familia (2.7.3.1.)

Servicio de intervención social en atención temprana (2.7.4.)

**Servicios de atención sociojurídica y psicosocial de las situaciones de violencia de género (2.7.5)**

# Servicios Forales

Servicios de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familia (2.7.3.1.)

Servicio de intervención social en atención temprana (2.7.4.)

Servicios de atención sociojurídica y psicosocial de las situaciones de violencia de género (2.7.5)

**Servicio de promoción y apoyo técnico al acogimiento familiar (2.7.6.1.)**

# Servicios Forales

Servicios de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familia (2.7.3.1.)

Servicio de intervención social en atención temprana (2.7.4.)

Servicios de atención sociojurídica y psicosocial de las situaciones de violencia de género (2.7.5)

Servicio de promoción y apoyo técnico al acogimiento familiar (2.7.6.1.)

**Servicio de promoción y apoyo técnico a la adopción (2.7.6.2.)**

# Servicios Forales

Servicios de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familia (2.7.3.1.)

Servicio de intervención social en atención temprana (2.7.4.)

Servicios de atención sociojurídica y psicosocial de las situaciones de violencia de género (2.7.5)

Servicio de promoción y apoyo técnico al acogimiento familiar (2.7.6.1.)

Servicio de promoción y apoyo técnico a la adopción (2.7.6.2.)

## **Prestación Económicas de la Dependencia**

# Servicios Forales

Servicios de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familia (2.7.3.1.)

Servicio de intervención social en atención temprana (2.7.4.)

Servicios de atención sociojurídica y psicosocial de las situaciones de violencia de género (2.7.5)

Servicio de promoción y apoyo técnico al acogimiento familiar (2.7.6.1.)

Servicio de promoción y apoyo técnico a la adopción (2.7.6.2.)

Prestación Económicas de la Dependencia

**Ayuda económica para la adquisición de productos de apoyo no recuperables (3.3.1.)**

**Ayuda económica para la realización de adaptaciones en la vivienda habitual y en los vehículos particulares (3.3.2.)**

# Servicios de Gobierno Vasco

Servicio de teleasistencia (1.6.)

Servicio de información social a la infancia y a la adolescencia en situación de desprotección (2.7.1.1.)

Servicio de información y atención a mujeres víctimas de violencia doméstica o por razón de sexo (2.7.1.2.)

Punto de Encuentro Familiar (PEF) por derivación judicial (2.7.3.2.)

Servicio integral de mediación familiar (2.7.3.3.)

Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género (3.1.2.)

Y todo esto....

¿cómo se paga?

# Financiación

- Presupuestos generales de:
  - CAPV
  - TTHH
  - Ayuntamientos
- Precios y tasas abonados por las personas usuarias

# Financiación

- Presupuestos generales de:
  - CAPV
  - TTHH
  - Ayuntamientos

*Cada Administración consignará las partidas en función de sus competencias*

- Precios y tasas abonados por las personas usuarias

## Financiación

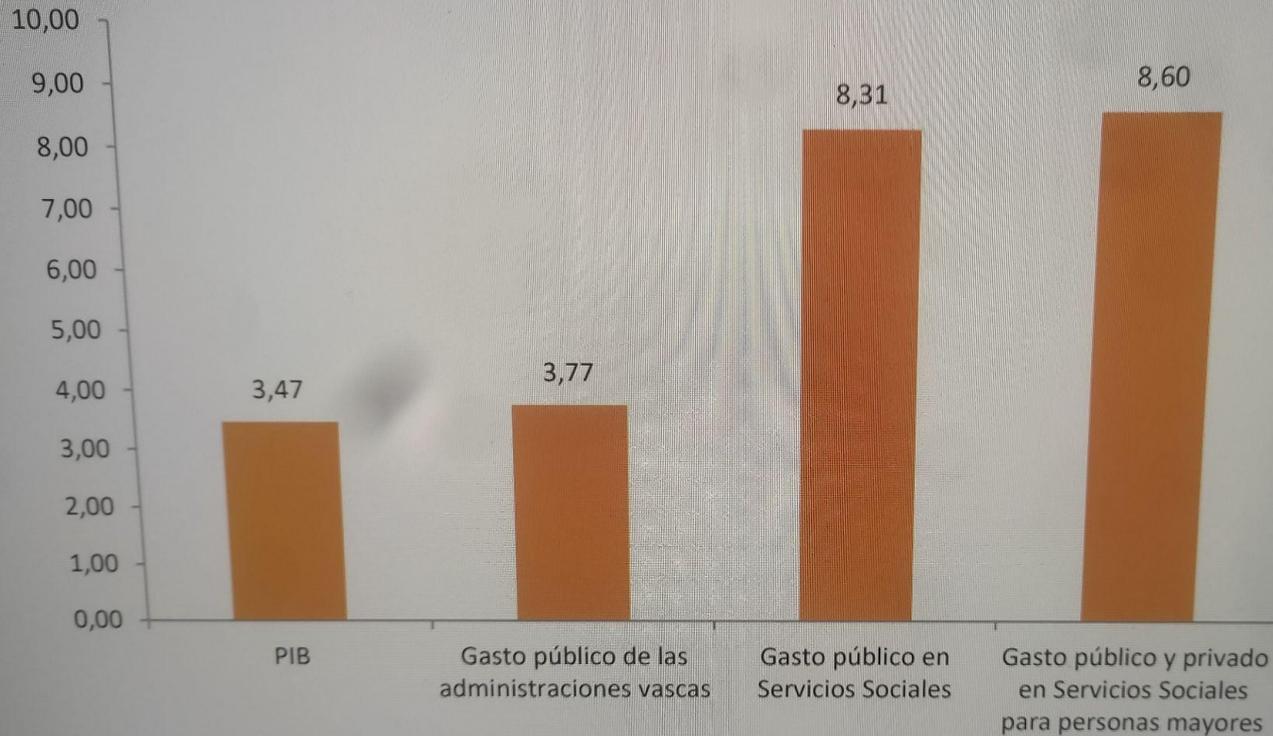
- Participación económica de las personas usuarias (copago)
  - Pueden fijarse precios y tasas
  - Nadie queda excluido por no tener capacidad económica
  - Serán acordados entre las 3 administraciones

Financiación

## **Servicios sin copago**

- información, diagnóstico, valoración y orientación
- urgencia sociales
- inclusión/exclusión social
- violencia machista
- protección infantil

**Gráfico 1. Crecimiento interanual medio de diversos indicadores económicos entre 2000 y 2018 en Euskadi**



Fuente: Elaboración propia a partir de la ESSEC del OEE y Cuentas Económicas de Eustat.

Debido a este diferente ritmo de crecimiento, el porcentaje que representa el sector público en el PIB...

Gráfico 2. Evolución del porcentaje del PIB y del gasto público destinado a los servicios sociales para personas mayores y al conjunto de los servicios sociales entre 2000 y 2018 en Euskadi



**Gráfico 3. Porcentaje de variación del gasto en diversos ámbitos de la protección social entre 2000 y 2018 en Euskadi**

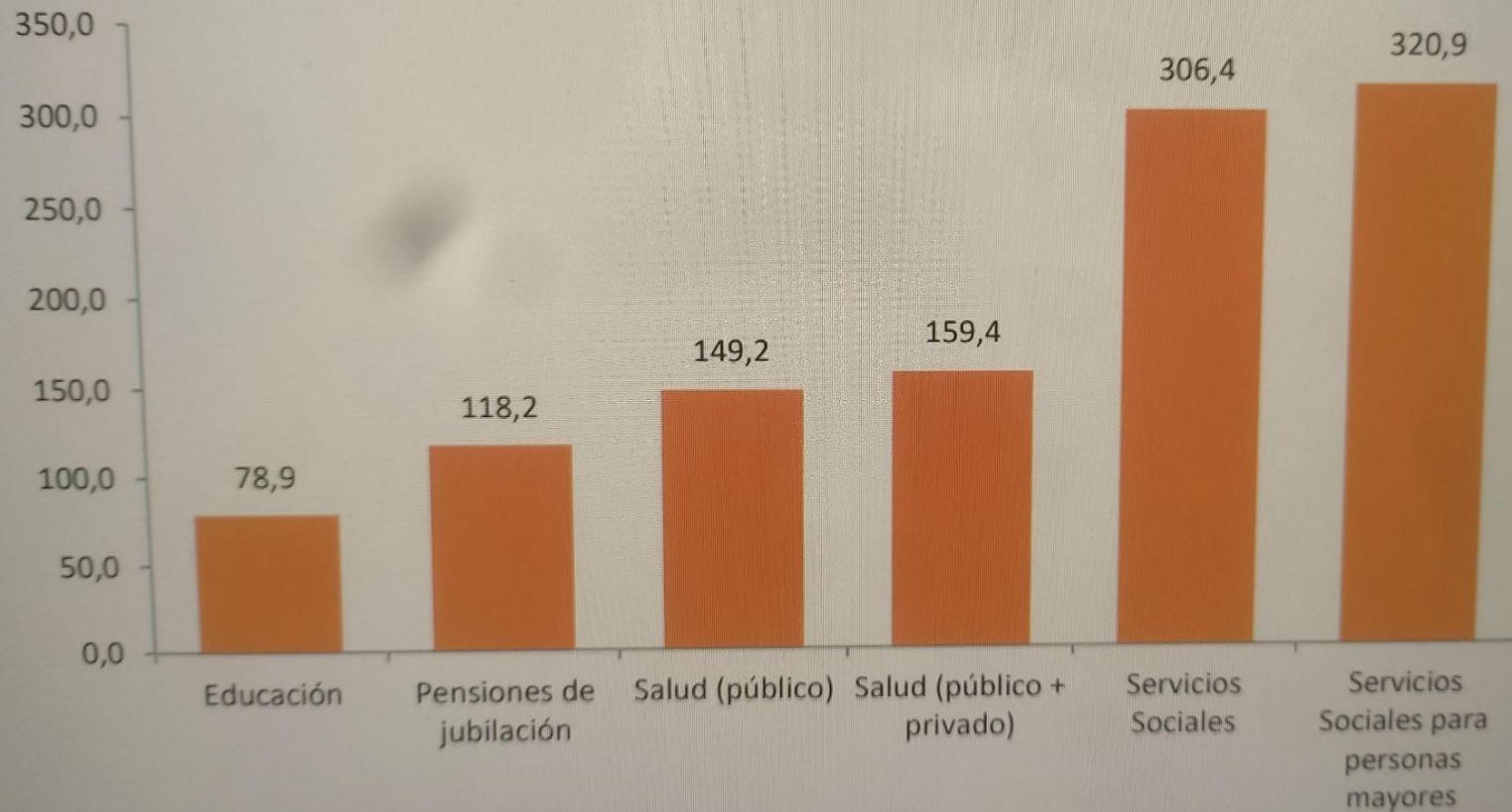
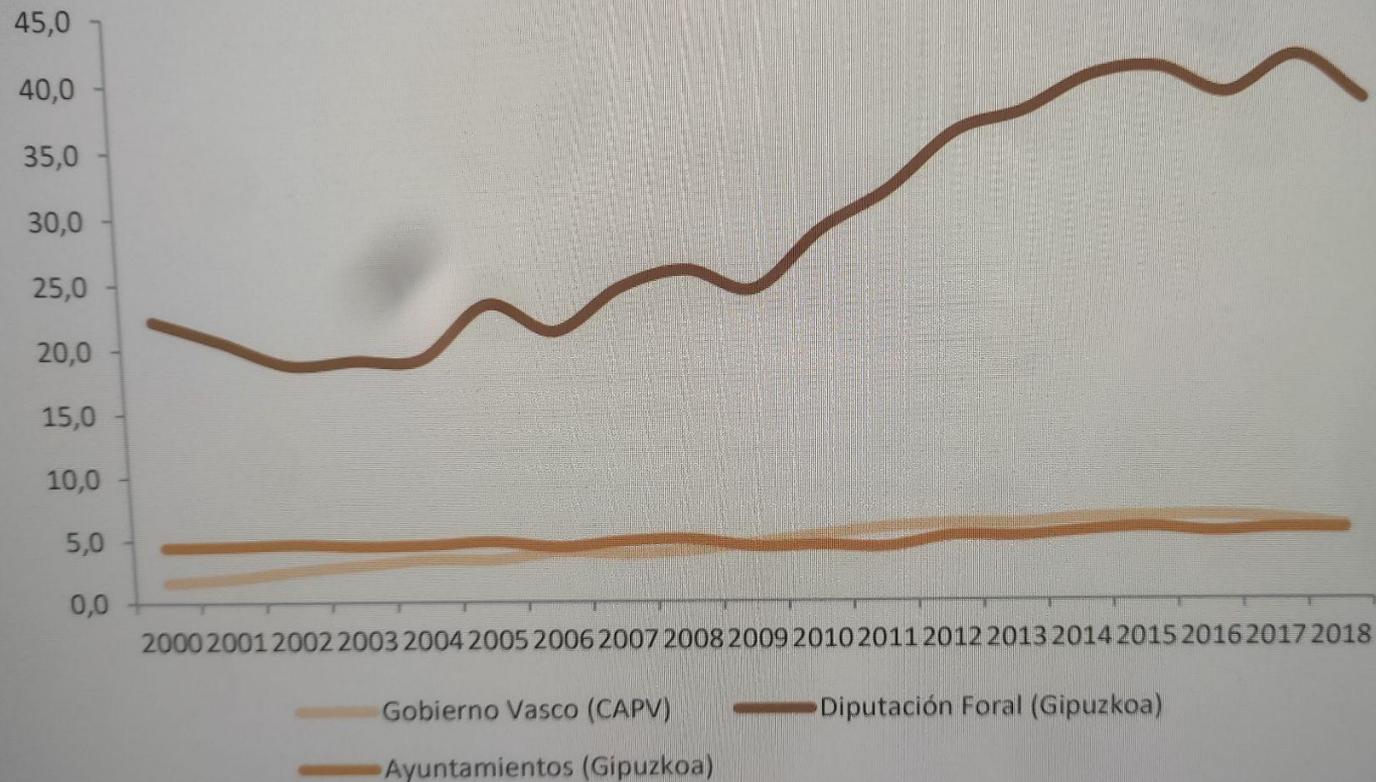


Gráfico 8. Evolución del porcentaje del gasto público total destinado por los diversos niveles institucionales al ámbito de los servicios sociales en Euskadi (2002-2018)



Presupuestos 2022

## Diputación Foral de Gipuzkoa

**457.952.144,00 €**

36,3 millones más que en 2021 (+%8,68)

# Presupuestos 2022

## **Diputación Foral de Gipuzkoa**

gasto social medio por cada guipuzcoano y guipuzcoana asciende a 642 euros,

42 euros más que el año pasado, y 162 más que en 2016

# Presupuestos 2022

## Diputación Foral de Gipuzkoa

MAYORES	156,2 M
DISCAPACIDAD	61,8 M
INFANCIA	53,9
INCLUSION SOCIAL Y VIOLENCIA MACHISTA	36,5 M

# Presupuestos 2022

## **Ayuntamiento de Tolosa**

2.499.920€ko (+524.536€ personal)

\*Importante: en el gráfico que utilicé en el curso usando fuentes del Ayuntamiento me han informado que no era correcta la cifra que expuse. Así esta partida supera a la de cultura que es 2.240.751€ (+412.317€ personal)

# Gobierno Vasco

1-Salud 4.352M/€

2-Educación 3.235M/€

3-Trabajo y Empleo 936,2M/€

4-Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medioambiente 777,4M/€

5-Seguridad 725,1M/€

6-Planificación Territorial, Vivienda y Transportes 564,4M/€

**7-Igualdad, Justicia y Políticas Sociales 528,6M/€**

8-Cultura y Política Lingüística 322,4M/€

9-Gobernanza Pública y Autogobierno 139,2M/€

10-Economía y Hacienda 128,6M/€

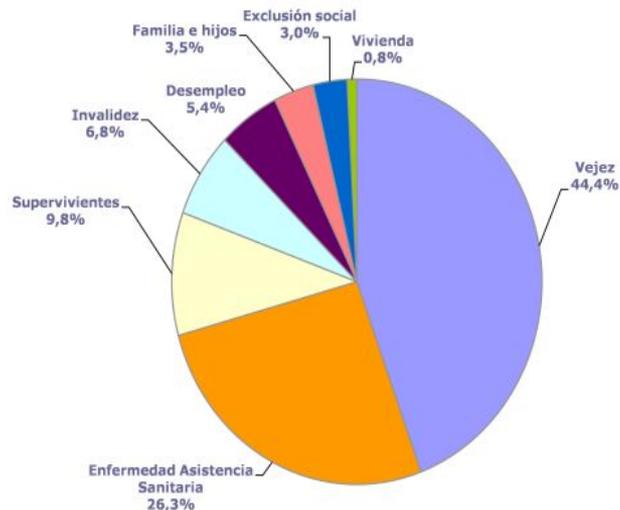
11-Turismo, Comercio y Consumo 52,1M/€

12-Lehendakaritza 35,5M/€

# El gasto en protección social en 2019 alcanzó casi los 20.000 millones de euros

El gasto en protección social por habitante se situó en 8.918 euros, un 5,4% más que en 2018

Distribución del gasto en prestaciones sociales por funciones. 2019 (a)

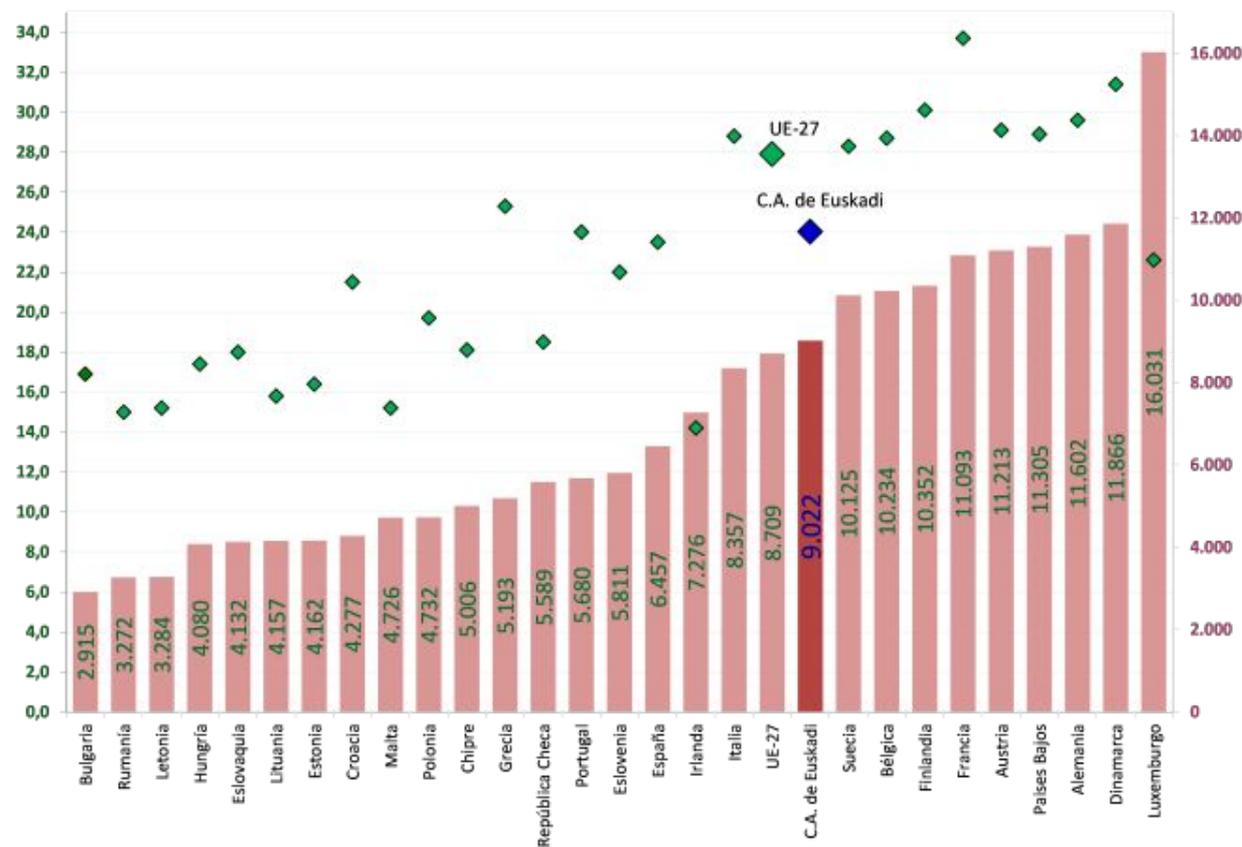


Fuente: Eustat. Cuenta de la protección social

## Indicadores de gasto en protección social por país. 2018

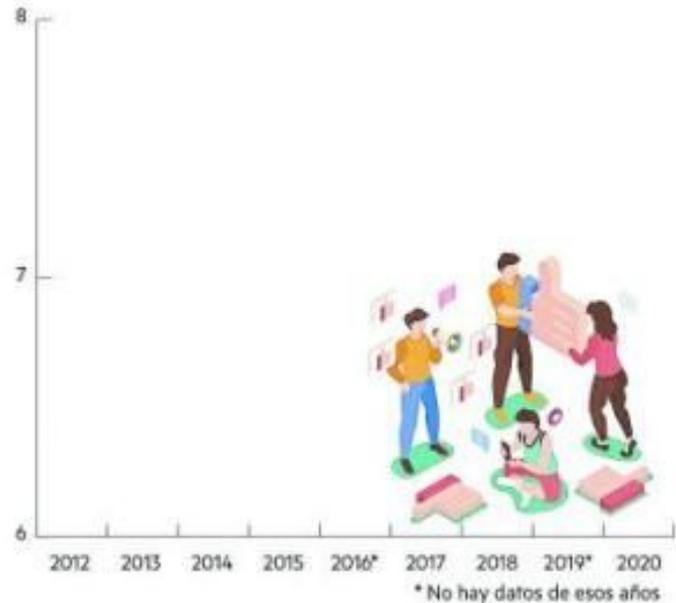
Gasto en % PIB

Gasto per cápita en PPC



Fuente: Eustat. Cuenta de Protección Social y Eurostat. Social protection ESSPROS

# Los Servicios Sociales de Euskadi, al frente del Estado en valoración

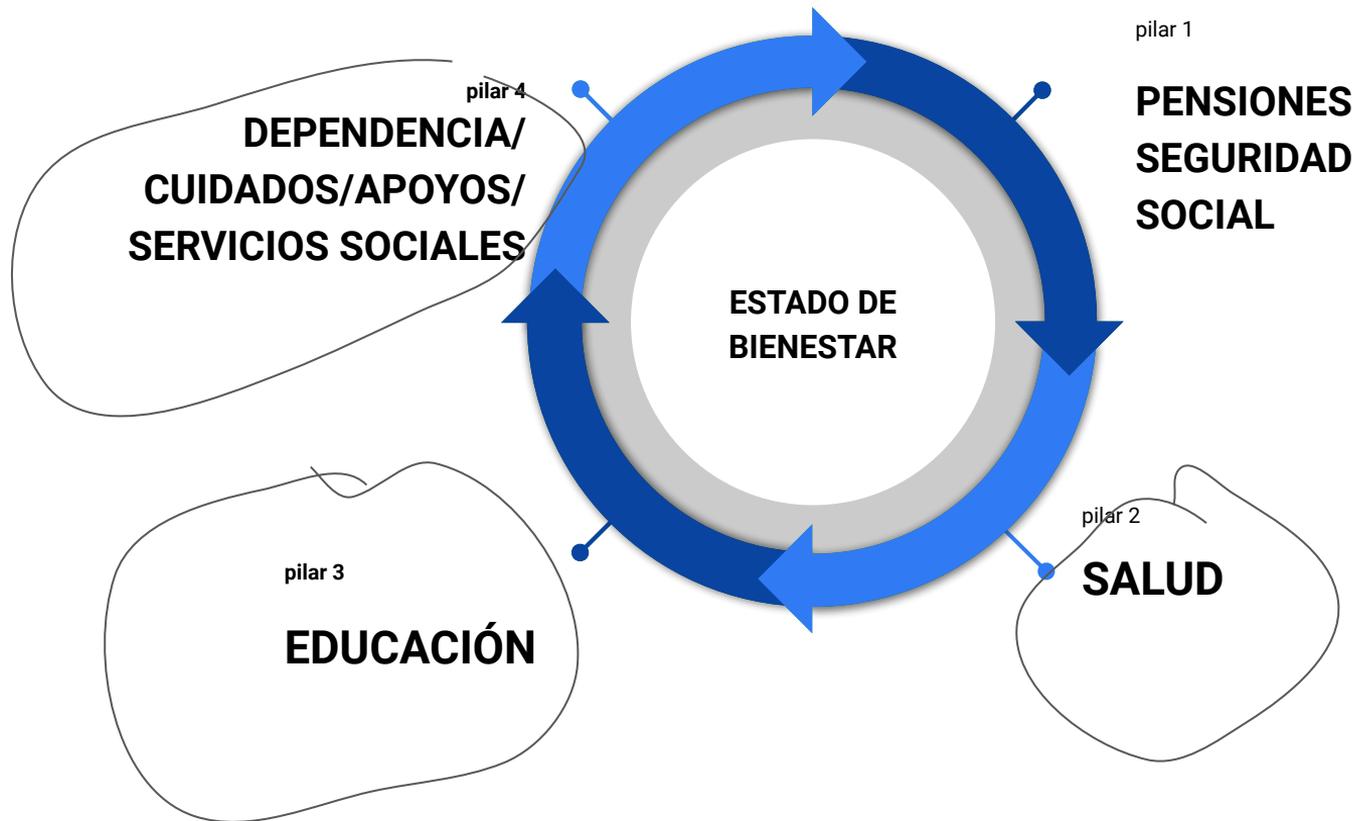


Valoración personal

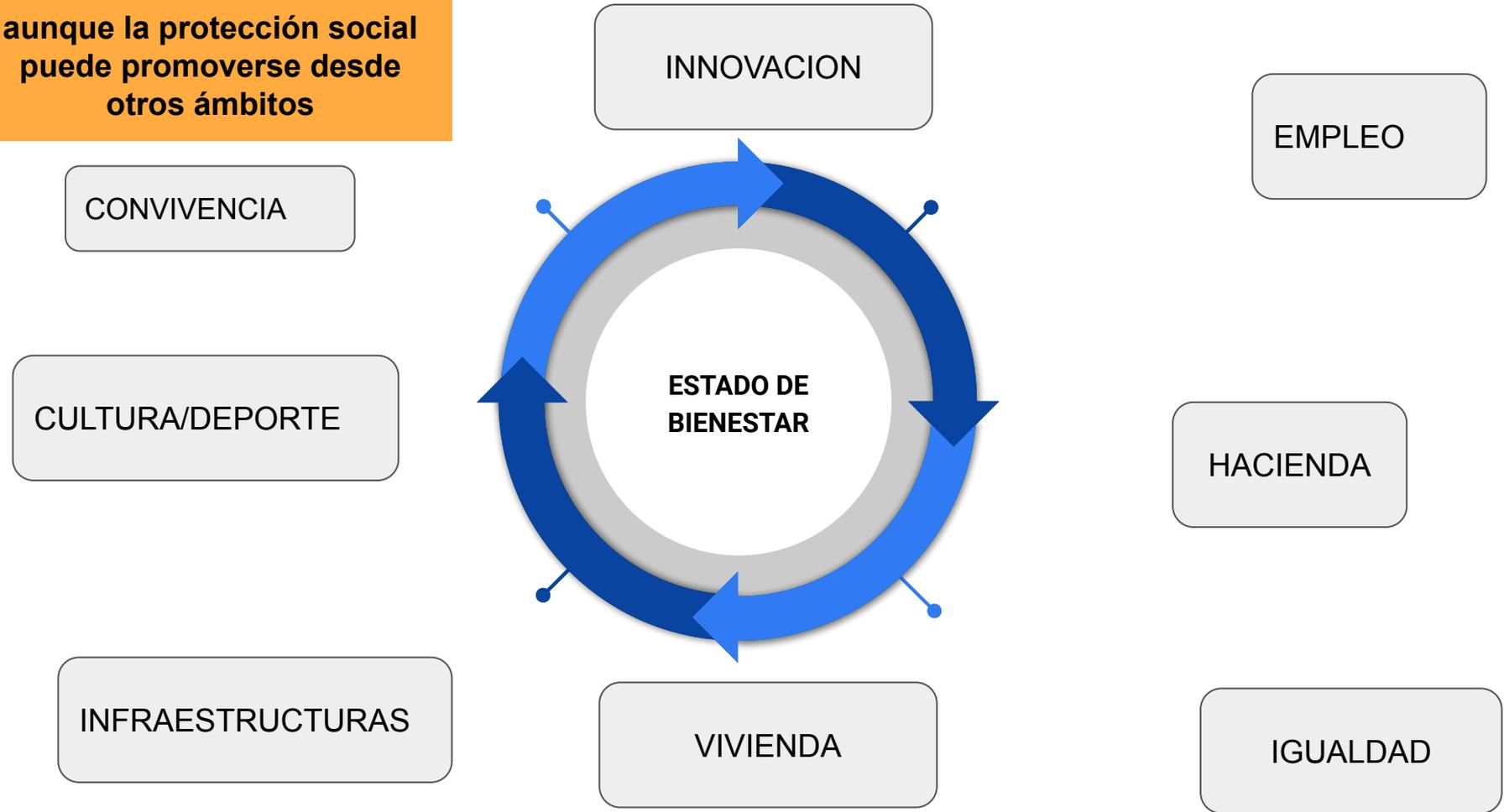
# Valoración personal del **Sistema Vasco de Protección Social** (no solo de Servicios Sociales)



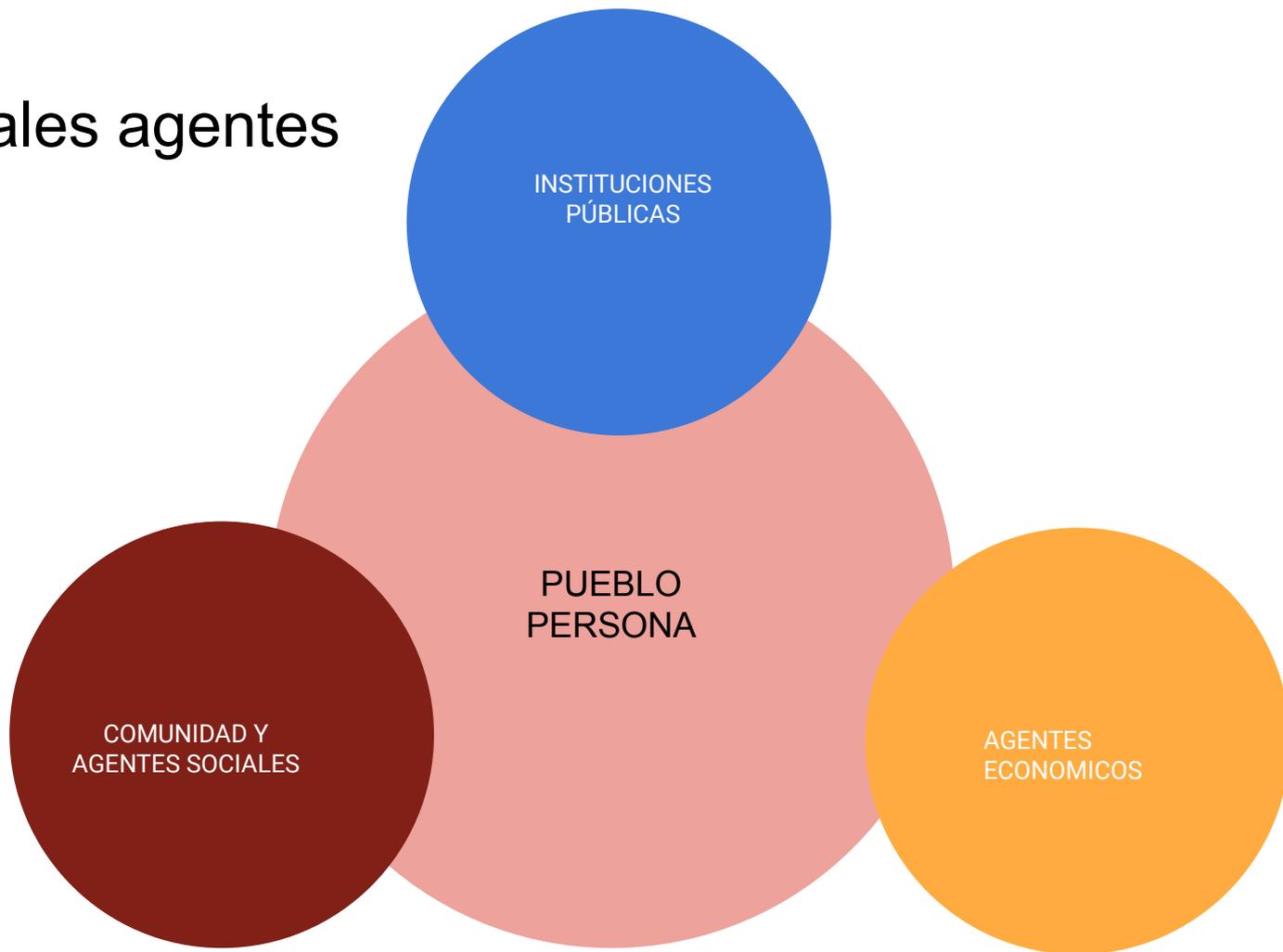
# Competencias en Euskadi



**aunque la protección social  
puede promoverse desde  
otros ámbitos**



# Principales agentes



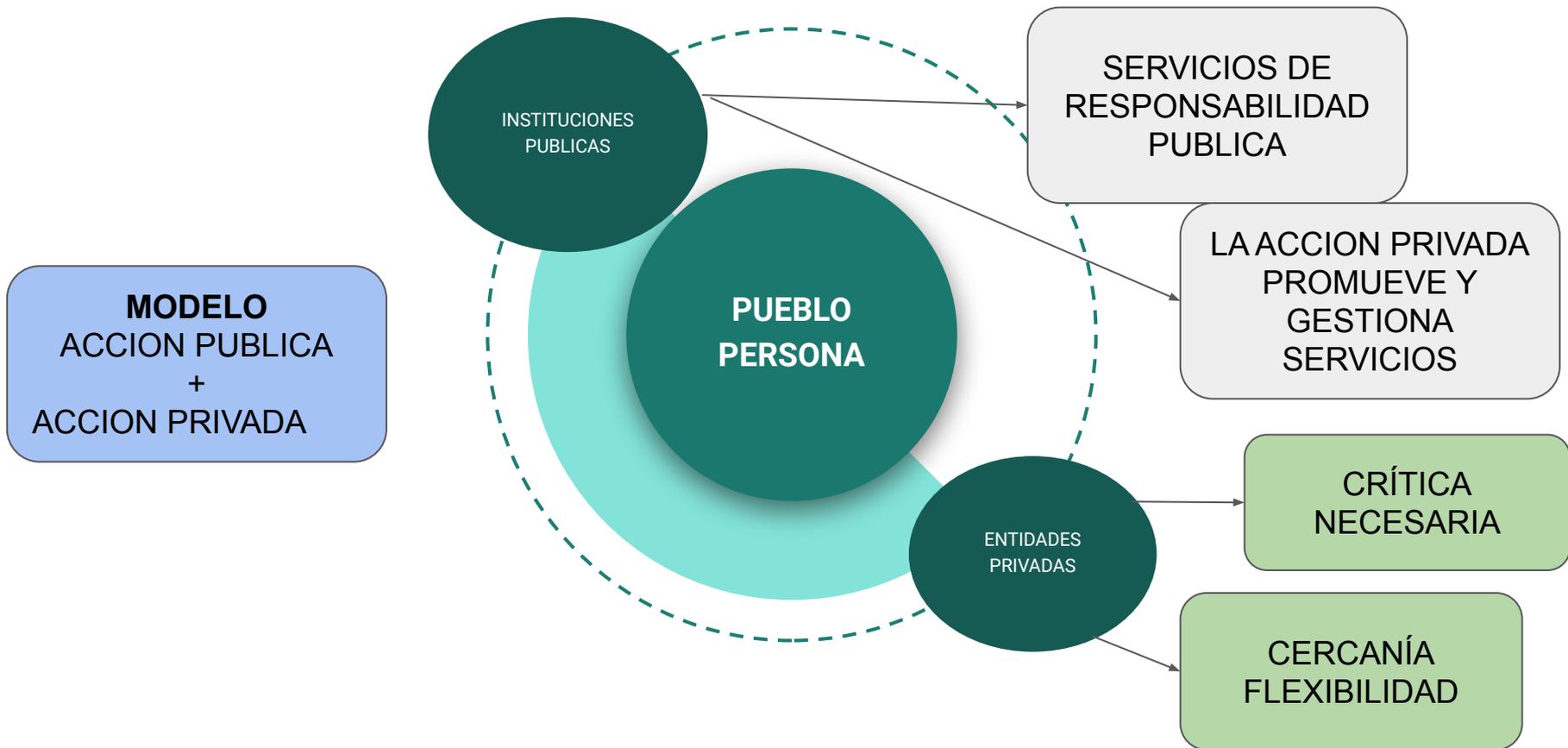
# FORTALEZAS



# FORTALEZAS



# FORTALEZAS



# DEBILIDADES



# DEBILIDADES

## 1

Cierta confusión en los discursos sociales

- Todo público
- 1.082 pensión
- control de la RGI
- Demasiado administración
- Muchos impuestos...

## 2

¿tiene los partidos un modelo propio?

- contenidos generales muy parecidos.
- diferencias en la gestión
- ¿falta de conocimiento?
- ¿modelo de gestión?

## 3

Falta de eficiencia

- Liderazgo de Gobierno Vasco
- Presión asistencial municipal
- falta de modelo y planificación compartido
- falta de evaluación

## 4

Las limitaciones de no tener competencias como un Estado

- Seguridad Social
- Presencia UE
- gestión de fronteras y migraciones

## 5

Desarrollo y cumplimiento de la ley

- Servicios sin desarrollar
- Parte sociosanitaria

# DEBILIDADES

## 6

Salud mental

- Atención primari y la atención de casos más complejos
- Falta de relación fluida con servicios sociales

## 7

Vivienda

Es un necesidad de primer nivel  
Gran condicionante  
¿derecho subjetivo?

## 8

Políticas de infancia

- Demasiado centrada en la desprotección

## 9

Políticas de juventud

- Choque o brecha entre generaciones

## 10

Integralidad

- cada situación de necesidad como si fuera una "caja" cerrada

# RETOS



# RETOS

## 1 Empleo

El empleo ya no protege ni integra siempre

Aumenta las diferencias

## 2 Exclusión

Aumento de la complejidad de las situaciones

Cronicidad

Riesgo para la juventud

A la hora de ayudar, ¿vale todo?

## 3 Fuera del sistema

Personas “sin derechos”

Problemas de extranjería

Sin padrón

Migrantes en tránsito

## 4 Envejecimiento

Imparable

¿cómo nos cuidamos?

¿cómo cuidar al que cuida?

¿quién cuida?

¿Sostenibilidad?

familia cuidadora:  
¿opción u obligación?

## 5 Vivienda

la variable que más ha empeorado

riesgo real incluso para personas incluidas

el último golpe para las personas que ya estaban en riesgo

Contamina al resto de políticas

# RETOS

## 6 Crear una familia

conciliación

muy ligado a empleo y vivienda

algo más que dar ayudas económicas

¿cambio de valores?

## 7 Promoción económica

oxígeno vital

valor añadido y de calidad

No es economía vs bienestar

## 8 Comunidad

Cada vez más diversas

Convivencia

El mejor agente de prevención

Reto para el sistema educativo

9

## Responsabilidad individual

equilibrio con la solidaridad

lo que cada quien tiene que poner para la prevención y en la intervención

## 10 Salud mental

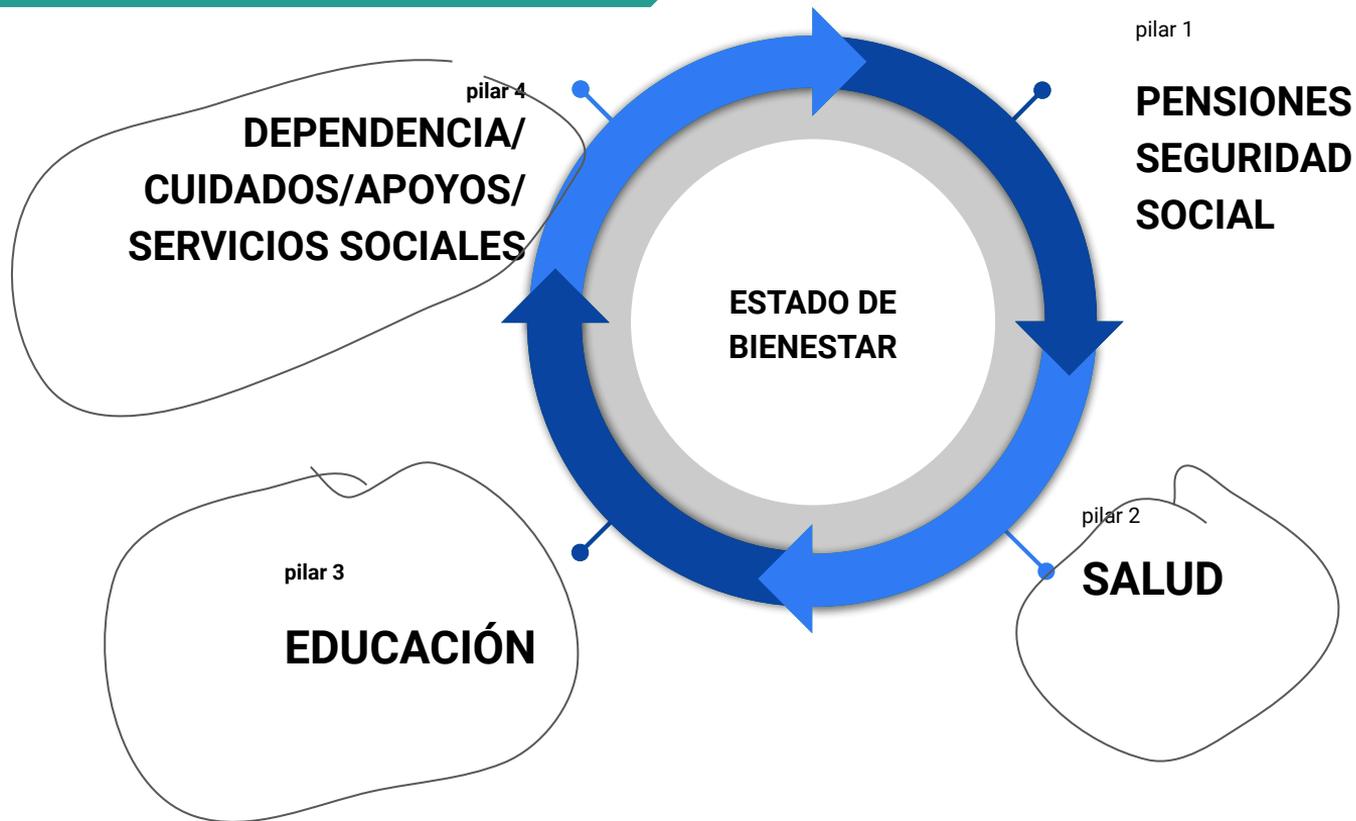
La situación en atención primaria no es buena

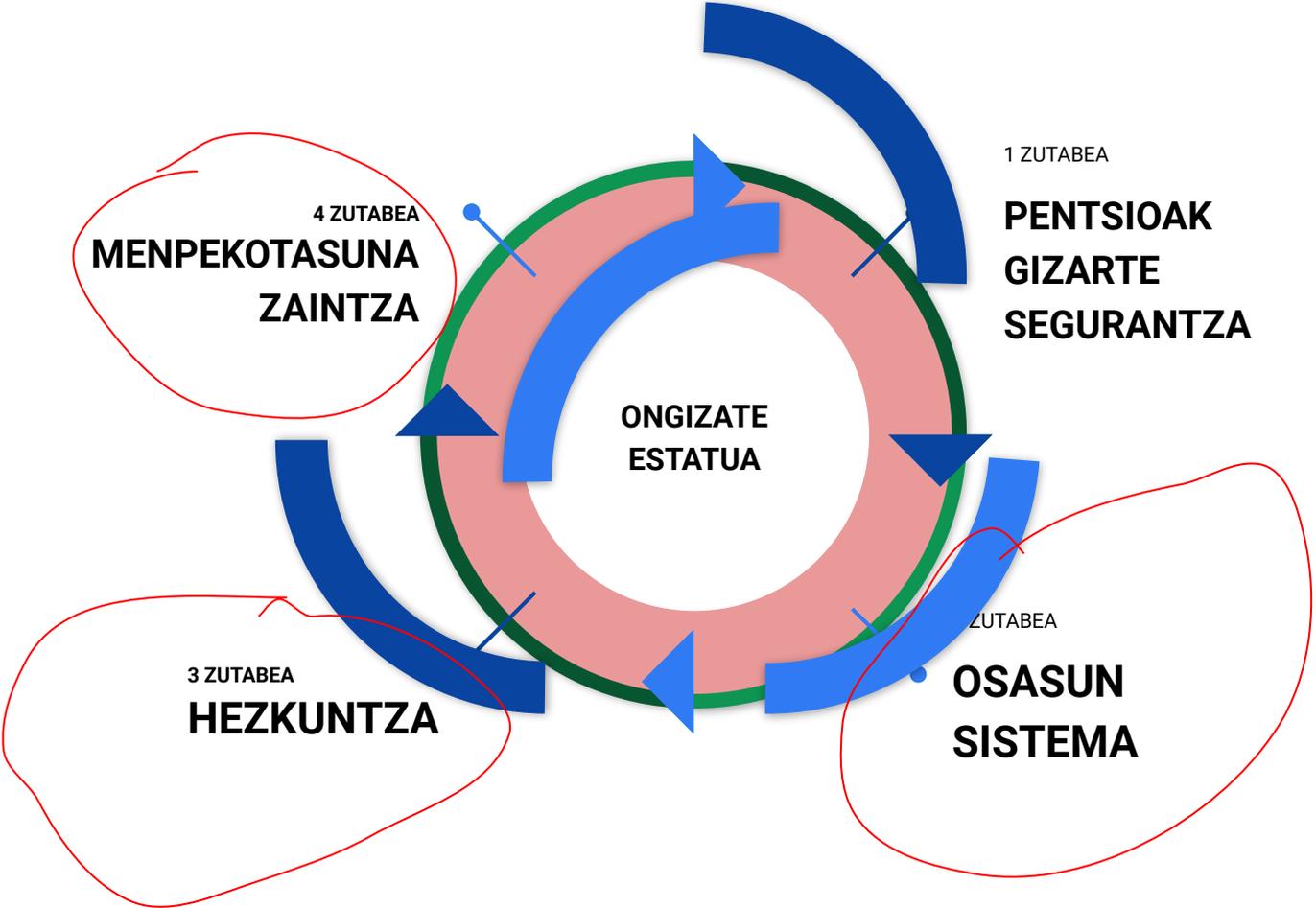
No es solo un problema en Euskadi...

Está empeorando

El mayor problema en los servicios sociales

## 11 Coordinación y trabajo en común





1 ZUTABEA

**PENTSIOAK  
GIZARTE  
SEGURANTZA**

2 ZUTABEA

**OSASUN  
SISTEMA**

**ONGIZATE  
ESTATUA**

3 ZUTABEA

**HEZKUNTZA**

4 ZUTABEA

**MENPEKOTASUNA  
ZAINNTZA**

# LINEAS DE TRABAJO



# LAN HARIAK

01

Formación de los cargos públicos

02

Más inversión en infancia y juventud

- Mucho margen para la mejora
- de lo mejor que podemos aprender de otros países de Europa
- juventud: algo más que espacios lúdicos, apuesta por su emancipación

03

salud mental: plan especial

- En España, en Cataluña ya han reconocido que hay un problema
- Recursos pero también modelo de intervención
- Aclarar para colaborar mejor qué hace Gobierno Vasco y que las DD.FF

04

Promover el poder del empleo

- empleo de calidad: suelo y condiciones dignas.
- los consumidores podemos luchar contra la precariedad
- seguir impulsando el empleo para la inclusión

05

pedagogía social sobre la cohesión social

- no convertir la sociedad en una "selva"
- la principal política social arranca en los impuestos
- falta de cohesión crea y aumenta los problemas sociales

06

Evaluación, transparencia e innovación

- Apuesta decidida por evaluar
- Hay que demostrar el impacto: la solidaridad no se impone
- Innovación y digitalización humana

07

La aportación de las empresas

- No son los malos de la película. Son imprescindibles.
- Superar la RSC. Todo no vale para conseguir beneficios.
- de la riqueza acumulativa a la riqueza con sentido ético

# LINEAS DE TRABAJO

08

Promover comunidad

- infraestructuras sociales: parques, bibliotecas,...
- la primera y última red de ayuda

09

convertir las comarcas en polo de bienestar

- servicios sociales mancomunados?
- La diputación como socio de esos polos
- trabajo compartido entre lo municipal y lo foral

10

exclusión social: aclarar el papel de los ayuntamientos

- servicios importantes por desarrollar
- arre o so
- al empadronamiento: menos condiciones

11

Cuidados

- Menos residencial, más hogar
- red de servicios y apoyos cercanos
- no obligar a las familias a cuidar

12

la vivienda: necesidad fundamental

- convertirlo en eje de la protección social
- aclarar que hace Gobierno, qué ayuntamientos y qué diputaciones

# **Servicios Sociales de Tolosa**

*Servicios para una comunidad*

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

*Ubicación:* Plaza Zaharra, 6A

Horario de atención: de 10.00 a 13.00

\*Los jueves no hay atención

Formas de contacto:

-943 69 75 00

-gizartezerbitzuak@tolosa.eus

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

*Somos un servicio público: damos servicio a todas las personas que viven en Tolosa.*

*Nuestro objetivo es promover el bienestar de las personas, familias y grupos.*

*Nuestra función más importante es detectar y responder a las necesidades de las personas.*

*\*Extraído de la propia guía de servicios*

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

*Para ello, hacemos lo siguiente:*

- valoramos las necesidades o situaciones de las personas, familias y grupos.*
- creamos un plan personalizado para atender a estas personas.*

*Para elaborar el plan, utilizamos nuestros propios recursos y también los recursos de otras organizaciones.*

*\*Extraído de la propia guía de servicios*

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

### **¿Quiénes trabajan?**

*En el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Tolosa trabajamos 8 profesionales.*

*Cuando una persona o familia necesita nuestra ayuda, desde la primera cita se le asigna un o una profesional de referencia.*

*La o el trabajador social de referencia acompañará a la persona o familia durante todo el proceso de intervención.*

*\*Extraído de la propia guía de servicios*

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

### ¿Para quiénes?

*Para todas las personas, familias o grupos que viven en Tolosa y necesitan nuestra ayuda para:*

- promover: la autonomía personal, la inserción social y el bienestar social.*
- prevenir las situaciones de: dependencia, desprotección de niños, niñas y adolescentes, exclusión y emergencia.*
- responder a las necesidades que todas estas situaciones pueden crear.*

*\*Extraído de la propia guía de servicios*

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

### Servicios

#### **Informar, valorar, diagnosticar y orientar**

Primero, informamos a las personas sobre los recursos y ayudas que pueden recibir según su situación o sus necesidades. También informamos sobre los pasos que deben seguir.

Después, un o una profesional:

- hace una valoración
- da un diagnóstico
- identifica: las necesidades y dificultades; las capacidades, fortalezas y la red de ayuda.

Cuando sea necesario, se harán valoraciones especializadas: de dependencia, de discapacidad, de situación de exclusión social y valoración de desprotección o de riesgo de las personas menores de edad y adolescentes.

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

### **Informar, valorar, diagnosticar y orientar**

Teniendo en cuenta estas valoraciones: informamos sobre las ayudas y recursos que ofrece el Sistema Vasco de Servicios Sociales; orientamos con información práctica y clara sobre cada recurso y ayuda; hacemos los trámites cuando la persona lo necesita.

Hacemos un plan personalizado de atención para poder cambiar la situación de la persona y fomentar su bienestar en la sociedad.

Para hacer este plan nos basamos en la relación entre la persona solicitante y el o la trabajadora social.

Desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento hacemos la mayoría de los trámites.

Aunque los servicios y ayudas los den otras organizaciones como la Diputación Foral de Gipuzkoa o el Gobierno Vasco.

También damos información sobre los recursos y ayudas que dan otras asociaciones y organizaciones.

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

### **Personas mayores y personas con discapacidad o dependencia**

Este servicio ofrece recursos a las personas mayores y a las personas con discapacidad o dependencia para:

- fomentar que sean autónomas
- prevenir la dependencia
- responder a las necesidades de estas personas.

*\*Extraído de la propia guía de servicios*

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

### **Personas mayores y personas con discapacidad o dependencia**

- Ayuda a domicilio
- SENDIAN (apoyo a personas cuidadoras)
- Ayudas técnicas
- Servicio de día para personas mayores
- Centro de día
- Acogida familiar a personas mayores
- Ayudas económicas: de asistencia personal; para el cuidado en un entorno familia; con relación al servicio
- Tarjeta de aparcamiento
- Atención temprana para niños y niñas menores de 6 años
- Teleasistencia
- Estancia temporal en residencia
- Apartamentos tutelados
- Centro residencial

\*La guía ofrece adecuada, detallada y comprensible información sobre cada uno de estos servicios.

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

### **Familia y convivencia para menores y adolescentes**

Este servicio tiene como objetivo detectar las situaciones de desprotección que existen en Tolosa para poder prevenirlas.

Para eso, ayudamos en las tareas de educar y prevenir que se desarrollan en Tolosa junto con otros servicios del Ayuntamiento y otras organizaciones de la salud, de la educación...

También intervenimos en los casos de familias vulnerables.

Cuando es necesario, valoramos si las personas menores de edad están en situación de desprotección y qué nivel de gravedad tienen.

### Servicios:

-Intervención con niños, niñas, adolescentes y sus familias

-Intervención con familias

-Otras gestiones

\*La guía ofrece adecuada, detallada y comprensible información sobre cada uno de estos servicios.

*\*Extraído de la propia guía de servicios*

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

### **Integración social**

Con estos servicios y ayudas intentamos: fomentar cambios y promover el bienestar de las personas, familias y grupos.

#### Ayudas económicas:

- Ayuda municipal de garantía de ingresos y para la inclusión social
- Ayuda de emergencia social
- Pensión del fondo de bienestar social (PFBS)
- Pensión no contributiva (PNC)
- Ayudas para familiares de personas presas fuera de Gipuzkoa 61

\*La guía ofrece adecuada, detallada y comprensible información sobre cada uno de estos servicios.

*\*Extraído de la propia guía de servicios*

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

### Integración social

#### Servicios

- Viviendas polivalentes para casos de emergencia social
- Vivienda comunitaria para personas en situación de exclusión social
- Servicio de atención nocturna para personas en situación de exclusión social grave Abegi
- Comedor social
- Alojamiento para personas  
en situación de exclusión social
- Banco de alimentos
- Otros

\*La guía ofrece adecuada, detallada y comprensible información sobre cada uno de estos servicios.

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

### **Violencia machista y agresiones sexuales**

Atendemos a las personas que sufren violencia machista:

- valoramos su situación
- ofrecemos la ayuda de profesionales
- gestionamos los servicios y ayudas necesarias.

\*La guía ofrece adecuada, detallada y comprensible información sobre cada uno de estos servicios.

*\*Extraído de la propia guía de servicios*

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

### **Violencia machista y agresiones sexuales**

#### Servicios

- Asistencia psicosocial
- Asistencia jurídica
- Residencia para personas que han sufrido violencia machista
- Ayuda económica para las víctimas de violencia de género
- Asistencia jurídica para personas que han sufrido una agresión sexual

\*La guía ofrece adecuada, detallada y comprensible información sobre cada uno de estos servicios.

*\*Extraído de la propia guía de servicios*

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

### Servicio para la salud y para prevenir las adicciones

-Programas de *prevención universal* para toda la ciudadanía para educar y transmitir valores y actitudes positivas para desarrollarse como personas y para prevenir las adicciones.

-Programas de *prevención selectiva* para grupos de personas más vulnerables y para proteger y reducir los riesgos en los casos en los que la persona está empezando a consumir o consume de manera habitual.

-Programas de *prevención indicada* para personas y familias con problemas de adicción para ayudar a superar la adicción y a que se integren en la sociedad. Se trabaja con las personas con adicción y con las personas de su entorno.

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

### **Participar y cooperar en el área de servicios sociales**

-Fomentamos que los ciudadanos y ciudadanas de Tolosa participen de una manera organizada con los objetivos propios de los servicios sociales.

-Fomentamos las actividades voluntarias, las actividades de asociaciones y otras organizaciones de Tolosa que participen las personas usuarias y sus familiares.

-Ayudas económicas anuales para las asociaciones que desarrollan actividades sobre salud y servicios sociales

Asociaciones que: tienen objetivos de acción social; fomentan el asociacionismo; organizan charlas y campañas de divulgación; fomentan estudios y formación; atienden de manera directa a los colectivos vulnerables, en sus necesidades para integrarse en la sociedad.

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

### **Participar y cooperar en el área de servicios sociales**

-Ayudas económicas anuales para las asociaciones que promueven la cooperación internacional

Para las organizaciones no gubernamentales que tienen programas de cooperación internacional y hacen actividades para sensibilizar a la ciudadanía en Tolosa y para las personas voluntarias que participan de manera directa en programas de cooperación para el desarrollo.

-Cedemos edificios o locales a asociaciones con carácter social que tienen una actividad social en Tolosa

# Servicios Sociales de Tolosa

## *Servicios para una comunidad*

### Espacios en los que participa

-Protocolo contra la Violencia Machista

– Hezkidetza

– Punto de Encuentro Familiar

– Casa de las mujeres

– Haurren Hiria

– Mesa de prevención comunitaria

– Mesa de Educación

– Vivienda Social

– Plan de Movilidad

– Tolosa Mugi

– Deporte Adaptado

– Migración

– Programa de personas refugiadas

– Osakidetza

– Lanbide

– Centros educativos de Tolosa

– Deportes, Igualdad, Juventud, Cultura, Medioambiente, Urbanismo...

Todo lo expuesto me representa solo a mi y en ningún caso ni a la  
Diputación Foral de Gipuzkoa o cualesquiera otras  
administraciones o entidades citadas.



Mila esker